

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 68

13 de abril de 2010

## SUMARIO

	Página
<b>ORGANISMOS OFICIALES</b>	
Tesorería General de la Seguridad Social .....	2
Diputación General de Aragón .....	13
Confederación Hidrográfica del Ebro .....	13
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
<b>Juzgados</b>	
Alcañiz núm. 2 .....	14
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
Excma. Diputación Provincial de Teruel .....	14
<b>Ayuntamientos</b>	
Teruel .....	16
Villarquemado y Montalbán .....	20
Urrea de Gaén .....	21
Fuentes Claras, Camañas, Alcorisa y Rubielos de Mora .....	24
Albentosa, Sarrión, Galve, Monreal del Campo y Visiedo .....	25
Calanda .....	29
Formiche Alto y Cuevas de Almudén .....	30
Alcañiz .....	31

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL  
C/ Joaquín Arnau, 6 - 44071 TERUEL  
Tel. Y Fax: 978647401

Correo-e: [boletin@dpteruel.es](mailto:boletin@dpteruel.es) web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

BOLETÍN OFICIAL  
Franqueo Concertado  
44000003/14

«NOMBRE»  
«DIRECCIÓN»  
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 35.770

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

## Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Teruel, 22 de marzo de 2010.-El/la Director/a Provincial, P.D. El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Luis Urbén Esteban.

## Relación que se cita:

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	NUM. REMESA: 44 00 1 10 000003	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 080528520892	0521 ANDRES ZURITA FRANCISCO JAVIE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
08 11 09 00356749	AV GALAN BERGUA 4 S 5 IZ		44600 ALCANIZ	08 11 218 10 009904873	08 11
07 080455234463	0521 ARTAL VILLANUEVA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
08 13 08 00354363	CL ROSA 4		44510 PUEBLA DE HIJAR (LA)	08 13 313 10 008854849	08 13
07 080455234463	0521 ARTAL VILLANUEVA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
08 13 08 00354363	CL ROSA 4		44510 PUEBLA DE HIJAR (LA)	08 13 313 10 015139439	08 13
07 080455234463	0521 ARTAL VILLANUEVA JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
08 13 08 00354363	CL ROSA 4		44510 PUEBLA DE HIJAR (LA)	08 13 351 10 011785461	08 13
07 081215701975	0521 SUCIU --- SIMION		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
08 22 09 00234004	CL BARCELONA 6 3		44580 VALDEROBRES	08 22 315 10 007942443	08 22
07 441005378194	0521 LECLERCQ --- THIERRY ANDRE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
08 25 10 00109394	CL JUSTICIA DE ARAGON 5		44566 AGUAVIVA	08 25 218 10 013158720	08 25
10 12105995171	0111 MORMENEO PALLARES JUAN CARLOS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
12 01 07 00380810	CL GARCIA VALIÑO 8		44140 CANTAVIEJA	12 01 351 10 000897858	12 01
10 12105995171	0111 MORMENEO PALLARES JUAN CARLOS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
12 01 07 00380810	CL GARCIA VALIÑO 8		44140 CANTAVIEJA	12 01 351 10 000898161	12 01
07 441005138728	0611 EL OUIZI --- NOUREDDINE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
12 01 09 00160289	CL SAN ROQUE 13		44500 ANDORRA	12 01 351 10 001462276	12 01
07 441002741212	0611 MAAROUFI --- ABDELFAKKAK		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
12 02 09 00477444	CL LAS FLORES 11		44370 CELLA	12 02 351 10 000457823	12 02
07 431013839947	0521 GUARDIA ORDUÑA MARIA EUGENIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
12 04 06 00140756	CL SAN JOAQUIN 3		44641 TORREVELILLA	12 04 218 09 007937958	12 04
07 121016345285	0611 GLIGA --- GELU CALIN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
12 04 06 00079728	CL IGUAL Y CANO 8		44415 RUBIELOS DE MORA	12 04 313 09 010638501	12 04
07 121016345285	0611 GLIGA --- GELU CALIN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
12 04 06 00079728	CL IGUAL Y CANO 8		44415 RUBIELOS DE MORA	12 04 313 10 000985663	12 04
07 441004623517	0611 LOTFI --- ISSAM		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
12 04 09 00268355	CL ARRABAL 9		44641 TORREVELILLA	12 04 313 10 001266660	12 04
07 441004623517	0611 LOTFI --- ISSAM		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
12 04 09 00268355	CL ARRABAL 9		44641 TORREVELILLA	12 04 350 10 001439442	12 04
07 431013839947	0521 GUARDIA ORDUÑA MARIA EUGENIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
12 04 06 00140756	CL SAN JOAQUIN 3		44641 TORREVELILLA	12 04 351 09 008811463	12 04
07 420009496590	0521 MONGE RUIZ ALEJANDRO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 10 00038565	CL MAYOR 16		44370 CELLA	16 01 218 10 000213948	16 01
07 231006939236	0611 OBRA GARCIA JUAN ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
23 03 09 00531642	PZ LA IGLESIA 1 3 DCH		44550 ALCORISA	23 03 313 10 000227130	23 03
07 121010964819	0611 TAMI --- KHALID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
25 01 07 00235163	CL COLLADO 4		44621 MAZALEON	25 01 351 09 012729210	25 01
07 281080486067	0521 ZHOU --- XIAOJIE		NOTIFICACION DE TRASLADO DE EXPEDIENTE		
28 30 05 00231847	CL MARQUES DE LEMA 144 3 DCH		44550 ALCORISA	28 30 152 09 075485383	28 30
07 411104494765	0611 MARKIEWICZ --- MIROSLAW JACEK		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 09 08 00257702	CL GOYA 11 15		44570 CALANDA	41 09 313 10 003990861	41 09
07 441004576027	0611 MARKIEWICZ --- BOGUMILA IWONA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 09 08 00540416	AV CASTELSERAS 16		44570 CALANDA	41 09 313 10 003993588	41 09
07 211029949890	0611 PIPEREA --- GEORGETA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 10 00017259	CL LA ESTANCA 9		44660 PUIGMORENO	42 01 218 10 000132723	42 01
07 250048046581	0611 PROS JORDA AUREA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 01 00060051	AV BARTOLOME ESTEBAN 10 2 D		44600 ALCANIZ	43 03 313 10 000254413	43 03

07 500064071042	0521 COLAS ALCAINE JOSE MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00028374	CL SAN MIGUEL 2	44493 SANTA CRUZ DE NOGUER	44 01 218 10 000164622	44 01
07 440018846540	0611 GRACIA MAGALLON TOMAS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 04 00039423	CL HERRERIA 3	44509 ALLOZA	44 01 218 10 000199277	44 01
10 44100732324	0114 COMISION DE FIESTAS DE SAN LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 07 00126000	BO SAN LEON 0	44003 TERUEL	44 01 218 10 000204129	44 01
07 441004753859	0611 KHAIDOUME --- HICHAM	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00030903	CL OESTE 14	44300 MONREAL DEL CAMPO	44 01 218 10 000212718	44 01
07 441000438167	0521 SANZ MOLIAS SERGIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 04 00119952	CL PABLO GARGALLO 2 9	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000227569	44 01
10 44002066225	0111 LUIS GARCIA GOMEZ, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 91 00076224	MIGUEL IBANEZ 40	44003 TERUEL	44 01 218 10 000231411	44 01
10 44001848074	0111 INDUSTRIAS CARNICAS LA SARRIENSENSE, S.A.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 99 00006831	PG EL REAL, S/N. 0	44480 SARRION	44 01 218 10 000231512	44 01
10 44100887423	0111 JAVIER SALVADOR Y MA UREL DE CONSTRUCCION ES, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 04 00034369	CL EL SOL 2	44510 PUEBLA DE HIJAR (LA) 4	4 01 218 10 000231613	44 01
07 381027599479	0611 KAMIENSKA --- AGNIESZKA EWA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00033428	CL ALTA 25	44500 ANDORRA	44 01 218 10 000242424	44 01
07 441005675965	0611 BA --- RAHAL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00033630	CL BARON DE LA LINDE 44 1	44550 ALCORISA	44 01 218 10 000242626	44 01
07 440016727900	0521 ASENSIO MAICAS FELISA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00035549	CL DEL CARMEN 9	44003 TERUEL	44 01 218 10 000259093	44 01
07 080465096737	0521 HERNANDEZ CARNE TERESA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 09 00306213	AV GALAN BERGUA 6	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000261420	44 01
10 44101265824	0111 SADIKI --- SALAH	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00037973	CL ALTA 9	44169 CUEVAS DE ALMUDEN	44 01 218 10 000282032	44 01
10 44101859241	0111 MAZZEO STAROPOLI ISABEL ANGELICA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00038074	CO DEL VALLEJUJUELO 1	44366 ORIHUELA DEL TREMEDA	44 01 218 10 000282133	44 01
07 440019799564	0521 PASTOR MARTIN MARIA PILAR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00038377	CL CARLOS CASTEL 25 2 IZQ	44193 CORBALAN	44 01 218 10 000282335	44 01
07 441003360190	0521 GUELMAQUI --- NOUR EDDINE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00038579	AV SAGUNTO 18 1	44002 TERUEL	44 01 218 10 000282436	44 01
07 241014871089	0611 CHELTUITORU --- PAVEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00038983	AV DE SAGUNTO 38 1 A	44002 TERUEL	44 01 218 10 000282537	44 01
07 501040463705	0611 OUFFATA --- OMAR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00039993	CL HORNO 3	44360 SANTA EULALIA	44 01 218 10 000282840	44 01
10 44101676153	1211 SANZ MUÑOZ JULIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00040094	CL LA DALIA 7 2 D	44003 TERUEL	44 01 218 10 000282941	44 01
07 441006055275	1221 RICARDO --- NANCY DEL CARME	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00040195	CL LUIS BUÑUEL 1 A E	44002 TERUEL	44 01 218 10 000283042	44 01
10 44101703637	0111 CONSTRUCCIONES Y PRO MOCIONES HNOS CUERVA , S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00037872	AV DOS DE MAYO 53 2 B	44500 ANDORRA	44 01 218 10 000283850	44 01
07 441005420432	0611 SILA --- HAMADI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00039690	CL LA TORRE 4 I	44460 SARRION	44 01 218 10 000287183	44 01

NUM. REMESA: 44 00 1 10 000003

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 441003922285	0611 AFRAITES --- MHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00039084	CL BARON DE LA LINDE 122	44550 ALCORISA	44 01 218 10 000288601	44 01
07 440015996861	0521 BIEL MARTIN ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00038276	CL DAROCA 45 2 DCH	44700 MONTALBAN	44 01 218 10 000288904	44 01
07 441004408804	0611 FERNANDEZ ROJAS MARLENY ERNESTI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00039387	CL CASTILLO 28	44550 ALCORISA	44 01 218 10 000289005	44 01
07 441004767502	0521 NECHITA --- MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00044744	BO DEL MEDIO 18	44382 TORRELACARCEL	44 01 218 10 000293550	44 01
07 441001451920	0611 EL GHOUFAIRI --- EL MUSTAPHA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00045148	CL RAMON Y CAJAL 21	44477 ALBENTOSA	44 01 218 10 000293954	44 01
07 500070127983	0521 CHOPO MARTINEZ PEDRO JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00047067	CL CUESTA S.ROQUE 6 2º IZQ	44200 CALAMOCHA	44 01 218 10 000295873	44 01
07 441001146166	0521 NAVARRO SANCHEZ CESAR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00038478	CL ALEJANDRE 19 1 DCH	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000297287	44 01
07 441004398393	0611 DJOUDI --- MOHAMED LAMINE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00039286	CL JULIO SANZ GIMENO 13	44510 PUEBLA DE HIJAR (LA)	44 01 218 10 000297388	44 01
07 441005517634	0521 BOUREANU --- CONSTANTIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 09 00010058	CT ALCAÑIZ 62	44003 TERUEL	44 01 218 10 000297792	44 01
07 441004262492	0521 GEACAREL --- ANISOARA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 09 00128983	CL CASTELLOTE 5 1 B	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000298196	44 01
10 44101859443	0111 AGUIRRE --- WALTER DARIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00048986	CL SAN LORENZO 11	44566 AGUAVIVA	44 01 218 10 000301129	44 01
10 44101805485	0111 TERUHOTE GESTION, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00049794	CL BARRIO MAS DE PASTORES 0	44480 SAN AGUSTIN	44 01 218 10 000301937	44 01
07 441005181568	0521 LOPEZ GIL CRISTINA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00054545	CL CALDEREROS 2	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000315374	44 01
10 44100149819	0111 TALLERES AGRO INDUST RIAL TERUEL,S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 09 00278123	PG IND LA PAZ CALLE M 20	44195 TERUEL	44 01 218 10 000319822	44 01
10 44100712823	0613 TARAZONA Y PEREZ ASE NSIO, COM.B.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 06 00263183	CL MASIA ROYUELA, S/N 0	44430 VALBONA	44 01 218 10 000320024	44 01
10 44100812752	0114 TAUROPOP, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 07 00103162	CL SAN PEDRO 40	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000320125	44 01
10 44101335542	0111 TERUEL COURRIER, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 06 00233780	PG SAN BLAS, NAVE 9 0	44195 SAN BLAS	44 01 218 10 000320226	44 01
10 44101521963	0111 TRESPOL, S.C.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 08 00332656	CL CABEZO 8	44460 SARRION	44 01 218 10 000320327	44 01
10 44101513071	0111 TURISTICA DEL GUADAL OPE, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 08 00184631	CL BAJA -BARRIO LADRUÑAN- 24	44560 CASTELLOTE	44 01 218 10 000320428	44 01
10 44101674436	0111 XUQUER Y ESGUEVA, S. I.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 08 00341750	CL PLAZA DE LA VILLA 3	44400 MORA DE RUBILOS	44 01 218 10 000320630	44 01
07 250033721196	0521 TARDA PALOMO RAMON	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 04 00055991	PL MENDIZABAL 11 3	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000322650	44 01
07 441004368889	0611 RAHOUI --- HICHAM	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00055858	CL HORNO VIEJO 1 2	44410 MOSQUERUELA	44 01 218 10 000324569	44 01
07 441003976041	0611 CONSTANTIN --- RELUTA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00056565	CL MANUEL NAVARRA 1 2 1	44570 CALANDA	44 01 218 10 000325074	44 01
07 441003985842	0611 SAVU --- AURELIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00056666	CL BELMONTE DE SAN JOSE 6 3 B	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000325175	44 01
07 441004968875	0611 CONSTANTIN --- GHEORGHE ADRIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00056767	CL MANUEL NAVARRA 1 2 1	44570 CALANDA	44 01 218 10 000325276	44 01

07 441003933706	0521 PASCA --- VIOREL CALIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 09 00343494	UR PARQUE DE LA VEGA 4 2 D	44370 CELLA	44 01 218 10 000340030	44 01
10 44101400614	0111 TRANSPORTES FOZ PACK , S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 07 00009596	AV GALAN BERGUA 39 BJ	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000342454	44 01
07 441003561163	0611 MATEI --- IOANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 06 00034629	CT VALMUEL S/N 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000344373	44 01
07 441003579351	0611 MEMET --- ZINCA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 06 00035134	AV TERESA SALVO 7 3 B	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000345585	44 01
10 44100775871	0111 PICOS SOMBRERO, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 04 00122174	BO MASECICOS 33	44400 MORA DE RUBIELOS	44 01 218 10 000346393	44 01
07 080503996565	0521 LOPEZ MUNIESA ROSARIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00059494	CL BLASCO 22 1 A	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000349730	44 01
10 44101051616	0111 DIESTE LAGRANJA SUSANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00059700	CL JUAN PEREZ 4 1	44001 TERUEL	44 01 218 10 000350033	44 01
10 44101798314	0111 SOLUNA INGENIEROS CO NSULTORES, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00059801	CL LOS ENEBROS (EDF GALILEO) 74	44002 TERUEL	44 01 218 10 000350134	44 01
10 44101811549	0111 SADIK --- MOHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00059902	CL CALDEREROS 28 2 IZQ	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000350235	44 01
10 44101813468	0111 SOLUNA INGENIEROS CO NSULTORES, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00060003	CL LOS ENEBROS (EDF GALILEO) 74	44002 TERUEL	44 01 218 10 000350336	44 01
07 080292565463	0521 DELGADO MUÑOZ JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00060104	CL CERRADO 27 A	44550 ALCORISA	44 01 218 10 000350437	44 01
07 121017459472	0521 EL GHOUFAIRI --- HASSAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00060205	AV VALENCIA 6 1	44760 UTRILLAS	44 01 218 10 000350538	44 01
07 440017750036	0521 PASCUAL LIZANA JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00060306	CL BAJA 25	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000350639	44 01
07 440018594643	0521 ECED SANCHEZ MARCOS RICARDO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00060407	AV SANZ GADEA 4 8 A	44002 TERUEL	44 01 218 10 000350740	44 01
07 440019256263	0521 LOPEZ HIGUERUELA ROBERTO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00060609	AV ARAGON 11 8 C	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000350942	44 01
07 441003297647	0521 ARROYO COLORADO ISAAC	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00060710	PO HERMANOS NADAL 6 1 G	44550 ALCORISA	44 01 218 10 000351043	44 01
07 211035577813	0611 GUGU --- ELISABETA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00060811	CT ALCOLEA-TARRAGONA (LA CALANDINA) 0	44570 CALANDA	44 01 218 10 000351144	44 01
07 441004856317	0611 LOUKRITI --- ABDESSLAM	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00061215	CL LA FUENTE 15	44340 FUENTES-CLARAS	44 01 218 10 000351548	44 01
07 461050989784	0521 AYUSTE INSA IVAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00061316	CL CUESTA DEL MOLINO 1	44195 SAN BLAS	44 01 218 10 000351649	44 01
07 500063057592	0521 LAZCANO LOPEZ LUIS CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00061619	PO ANDRADE 32 3 3	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000351952	44 01
07 441005627364	0611 VEGA CAMACO CESAR MILTON	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00061821	AV SANZ GADEA 9 6 DCH	44002 TERUEL	44 01 218 10 000352154	44 01

NUM. REMESA: 44 00 1 10 000003

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 441005692537	0611 MAAMOUR --- ABDELKABIR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00062023	AV ARAGON 19 3	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000352356	44 01
07 500077515141	0521 DIESTE LAGRANJA SUSANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00062124	CL JUAN PEREZ 4 1	44001 TERUEL	44 01 218 10 000352457	44 01
07 441005516220	1221 ABREU CORSINO MARCIA DOLORES	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00062427	CL ALBARRACIN 6 1 DCH	44002 TERUEL	44 01 218 10 000352760	44 01
07 441004113861	0611 DOBKOWSKI --- DANIEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 07 00064564	CR ZARAGOZA 52 1 A	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000366403	44 01
10 44100936832	0111 MOTOCICLETAS ALCAÑIZ , S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 08 00259605	AV BARTOLOME ESTEBAN 32	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000366605	44 01
07 461086056803	0521 MIHAI --- RUS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 08 00146841	CL VALDEALGORFA 3 BJ DCH	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000366807	44 01
07 501023952382	1221 MESTER --- EMILIA BOGDANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 09 00275089	PZ DEL MERCADO 4 2 B	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000367009	44 01
07 241018244265	0611 LAMHOUR --- EL HOUSSINE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00064043	CL CALDEREROS 28 2 IZQ	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000388631	44 01
07 031065483920	0521 WOJNICKI --- STANISLAW JAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 08 00040040	CL SOLANO DE LA VEGA 159	44432 ALCALA DE LA SELVA	44 01 218 10 000403987	44 01
07 031066830705	0521 WOJNICKI --- IRENEUSZ MAREK	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 08 00040141	UR SOLANO DE LA VEGA 159	44432 ALCALA DE LA SELVA	44 01 218 10 000404694	44 01
07 031066831008	0521 WOJTANEK --- BARTLOMIEJ	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 08 00040242	CL SOLANO DE LA VEGA 159	44432 ALCALA DE LA SELVA	44 01 218 10 000404795	44 01
10 44101857928	0111 EL KHIRAOUI --- ABDENBI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00065457	CL SANTA BARBARA 12	44360 SANTA EULALIA	44 01 218 10 000421064	44 01
10 44101185901	0111 MONTAVAR METALNA NOV A, S.R.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00065558	CT CASPE ESCATRON KM 45 CENTRAL TER 0	44592 CASTELNOU	44 01 218 10 000421165	44 01
10 44101325539	0111 IZQUIERDO SANZ MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00065659	CL BAJO LOS ARCOS 5	44001 TERUEL	44 01 218 10 000421266	44 01
07 211027089202	0611 NITU --- ADRIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00065760	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL) 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000421367	44 01
07 211030740139	0611 BISCEANU --- VASILICA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00065861	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL) 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000421468	44 01
07 211035215172	0611 ILIESCU --- MARIOARA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00065962	CT VALMUEL,S/N (COOP.SAN MIGUEL) 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000421569	44 01
07 211036683411	0611 PIRSAN --- MARIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00066063	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL) 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000421670	44 01
07 211036693818	0611 ZAHIU --- OTILIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00066164	CT VALMUEL,S/N(COOP.SAN MIGUEL) 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000421771	44 01
07 221006794762	0611 IRIMIA --- BEATRICE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00066366	CT VALMUEL,S/N (COOP.SAN MIGUEL) 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000421973	44 01
07 221008817517	0611 DAREA --- PETRICA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00066669	CL AMANTES (FRUTAS HNOS SOLER) 1	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000422276	44 01
07 221008817820	0611 ZLOTEA --- MAIAN MARADONA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00066770	CL LOS AMANTES 1	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 000422377	44 01
07 221008848435	0611 LACATARU --- ELISABETA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00066871	CR VALMUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000422478	44 01
07 221008850758	0611 GHEORGHE --- GABI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00067073	CT VALMUEL S/N 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000422680	44 01
07 221008851869	0611 MIHAI --- FLORICA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00067174	CT VALMUEL,S/N (COOP.SAN MIGUEL) 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000422781	44 01
07 221008853182	0611 POPA --- MARIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00067376	CR VALMUEL, S/N (COOP.SAN MIGUEL) 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000422983	44 01
07 221008854495	0611 ACHIM --- STELA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00067477	CT VALMUEL 1	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000423084	44 01

07 221008854600	0611 ALEXA --- SILVIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00067578	CT VALMUEL 1	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000423185	44 01
07 351046973562	0611 TENTEA --- AURELIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00067679	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000423286	44 01
07 441003560052	0611 BERBECARU --- OLGA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00067881	CT VALMUEL S/N 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000423488	44 01
07 441003929662	0611 OGREAN --- CONSTANTIN CALI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00067982	CL ATALAYA BAJA 13 1	44370 CELLA	44 01 218 10 000423589	44 01
07 441003982812	0611 BUGEAC --- CONSTANTIN CRIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00068083	PO ALCAÑIZ "VVVDAS ASIST LUIS BUÑUEL 0	44570 CALANDA	44 01 218 10 000423690	44 01
07 441004016861	0611 BUZAIANU --- MARIOARA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00068184	CT VALMUEL, S/N (COOP.SAN MIGUEL) 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000423791	44 01
07 441004024642	0611 DAREA --- MIHAELA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00068285	CL LOS AMANTES 1	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000423892	44 01
07 441004028278	0611 BARANGA --- STEFANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00068386	AV GALAN BERGUA 23 BJ IZQ	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000423993	44 01
07 441004046062	0611 MARIN --- VASILE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00068487	PP ALCAÑIZ S/N (VIV.ASIS.LUIS BUÑUE 0	44570 CALANDA	44 01 218 10 000424094	44 01
07 441004052025	0611 TABAC --- ELENA MIHAELA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00068790	CL MIRAFLORES 5	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000424300	44 01
07 441004052227	0611 MEZDREA --- ADRIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00068891	CT VALMUEL S/N 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000424401	44 01
07 441004055762	0611 FERREIRA DA COSTA OSVALDO CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00068992	CL SAN ANTONIO 13	44367 BRONCHALES	44 01 218 10 000424502	44 01
07 441005345054	0611 RAFIK --- SAID	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00069295	AV ESTACION NUEVA 34 2 A	44200 CALAMOCHA	44 01 218 10 000424805	44 01
07 441005550370	0611 MOCAN --- MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00069396	CL AMANTES 1	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000424906	44 01
07 441005571184	0611 SPIRIDON --- VIORICA VIOLETA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00069400	CT VALMUEL,S/N (COOP.SAN MIGUEL) 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000425007	44 01
07 441005571285	0611 BIRZANEANU --- MIHAELA ILEANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00069501	CL AGUAVIVA 9 4º 2ª	44566 AGUAVIVA	44 01 218 10 000425108	44 01
07 441005636155	0611 SANDU --- VASILE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00069602	CL SAN LORENZO 3	44570 CALANDA	44 01 218 10 000425209	44 01
07 441005643229	0611 IORDACHESCU --- ELENA NICOLETA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00069703	CT VALMUEL (S.COOP.SAN MIGUEL) 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000425310	44 01
07 441005661821	0611 EL YAZID --- KHALID	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00069804	CL SAN JOSE 25	44162 VILLALBA BAJA	44 01 218 10 000425411	44 01
		NUM. REMESA: 44 00 1 10 000003		
<b>TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE</b>	<b>REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO</b>	<b>PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD</b>	<b>NUM.DOCUMENTO</b>	<b>URE</b>
07 441005701328	0611 GHEORGHE --- GABRIELA GEORGE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00069905	CT VALMUEL S/N 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000425512	44 01
07 441006103674	0611 FAIDA --- YOUSSEF	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00070006	PZ AYUNTAMIENTO 6	44652 MONROYO	44 01 218 10 000425613	44 01
07 441006130552	0611 JASCAU --- DANUT	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00070107	CL AMANTES (FRUTAS HNOS.SOLER) 1	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000425714	44 01
07 441006130653	0611 MOCAN --- MARIUS RARES	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00070208	CL AMANTES (FRUTAS HNOS SOLER) 1	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000425815	44 01
07 441006130754	0611 MOLDOVEANU --- NICUSOR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00070309	CL AMANTES (FRUTAS HNOS SOLER) 1	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000425916	44 01
07 441006139747	0611 ANDREI --- ANGELA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00070511	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000426017	44 01
07 441006139848	0611 BACANU --- GINA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00070612	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000426118	44 01
07 441006139949	0611 CUJBA --- CONSTANTA ELENA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00070713	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000426219	44 01
07 441006140050	0611 VITELARU --- IONELA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00070814	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000426320	44 01
07 441006140151	0611 CALIN --- MARIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00070915	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000426421	44 01
07 441006140252	0611 PLESIA --- GEANINA DANIELA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00071016	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000426522	44 01
07 441006140353	0611 PLESIA --- LENUTA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00071117	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000426623	44 01
07 441006140454	0611 STANCU --- VIRGINIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00071218	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000426724	44 01
07 441006140555	0611 TEMELIE --- CATALINA ELENA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00071319	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000426825	44 01
07 441006140757	0611 DUTESCU --- ELENA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00071420	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000426926	44 01
07 441006140858	0611 IORDACHE --- NICULINA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00071521	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000427027	44 01
07 441006141060	0611 IVAN --- ANCA MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00071622	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000427128	44 01
07 441006141161	0611 SAVU --- MIHAELA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00071723	CT VALMUEL (S.COOP.CAMPO SAN MIGUEL 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000427229	44 01
07 221009533600	0611 NICOLAE --- NELA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00071824	CR VALMUEL (COOP DEL CAMPO SAN MIGU 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000427330	44 01
07 221010421249	0611 IVANCIU --- DRAGUTA GEORGET	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00071925	CT VALMUEL (COOP DEL CAMPO SAN MIGU 0	44660 PUIGMORENO	44 01 218 10 000427431	44 01
07 131017645978	0521 CEDEÑO BURGOS JESUS WIGBERTO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00072228	CL SAN FRANCISCO 64 7 IZQ	44001 TERUEL	44 01 218 10 000427734	44 01
07 440017994859	0521 SANCHEZ CRUSELLAS MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00072329	CL LA UNION 17	44500 ANDORRA	44 01 218 10 000427835	44 01
07 461021622228	0521 ALVAREZ LOPEZ MARIA DOLORES	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00072430	CL NUEVA 8	44001 TERUEL	44 01 218 10 000427936	44 01
10 44101472251	1211 EL KTAMI --- NADRA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 07 00154894	CT ALCAÑIZ 6 4 IZD	44003 TERUEL	44 01 218 10 000430663	44 01
10 44100644519	0111 INMOBILIARIA PSICOTE R TERUEL, S.I.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
44 01 08 00095008	PZ PLAYA DE ARO, 2 (PASAJE MARACAIB 0	44002 TERUEL	44 01 303 10 000267985	44 01
10 44101552275	0111 JARI --- MOHAMMED OU AKK	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
44 01 07 00233306	CL RONDA DE TERUEL 10	44600 ALCANIZ	44 01 303 10 000330734	44 01
10 44100644519	0111 INMOBILIARIA PSICOTE R TERUEL, S.I.	NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES		
44 01 08 00095008	PZ PLAYA DE ARO, 2 (PASAJE MARACAIB 0	44002 TERUEL	44 01 304 10 000268591	44 01
10 44101552275	0111 JARI --- MOHAMMED OU AKK	NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES		
44 01 07 00233306	CL RONDA DE TERUEL 10	44600 ALCANIZ	44 01 304 10 000330431	44 01
10 44101552275	0111 JARI --- MOHAMMED OU AKK	NOT. DEUDOR EMBARGO BIENES MUEBLES		
44 01 07 00233306	CL RONDA DE TERUEL 10	44600 ALCANIZ	44 01 304 10 000330532	44 01

10 44101689085	0111 POLO BLANCAS JOSE MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00205950	CL NICANOR VILLALTA 16 3 A	44002 TERUEL	44 01 313 10 000163107	44 01
07 441003892579	0611 ROMAN --- ANUTA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00286984	CL FUENTE BUENA 64 3 C	44003 TERUEL	44 01 313 10 000163309	44 01
07 121003113778	0521 EL GHOUFAIRI --- ABDERRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00333464	CL ESTACION 1 4	44350 CAMINREAL	44 01 313 10 000163410	44 01
10 44002066225	0111 LUIS GARCIA GOMEZ, S. L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 91 00076224	MIGUEL IBANEZ 40	44003 TERUEL	44 01 313 10 000170682	44 01
07 440018344059	0521 SANCHEZ LORENTE JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 92 00072716	CARLOS CASTEL 10	44200 CALAMOCHA	44 01 313 10 000170783	44 01
10 44100740610	0111 PRODUCCIONES AGROALI MENTARIAS NATURALES PAN, S.A.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 01 00074805	PG LA PAZ CALLE B PARCELA 189	44195 SAN BLAS	44 01 313 10 000171187	44 01
10 44100924102	0111 ESCUTIA PEREZ JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 02 00067657	CL SANTA BRIGIDA 13	44003 TERUEL	44 01 313 10 000171490	44 01
07 440018667795	0521 RIVERO LOMBARTE JUAN ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 03 00043638	CL SAN CRISTOBAL 13 3	44580 VALDEROBRES	44 01 313 10 000171591	44 01
07 441000950348	0521 PESCADOR NAVAL JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 04 00059732	CL JACA 6	44002 TERUEL	44 01 313 10 000171793	44 01
07 441001056644	0611 CLAVERIA HERNANDEZ GLORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 04 00087519	CL CALLIZO SANTA MARIA 2	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000171894	44 01
07 441002310671	0521 ESPINOZA PALACIOS SONIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 05 00007926	AV SAGUNTO 28 1	44002 TERUEL	44 01 313 10 000171995	44 01
07 440011064312	0521 DOMINGO RODILLA VICENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 05 00017323	RB SAN JULIAN 40 _2 A	44003 TERUEL	44 01 313 10 000172096	44 01
07 441003757890	0521 MORAVKOVA --- ANDREA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 05 00069358	PZ PAOLA BLASCO 6 1 B	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000172403	44 01
07 020032440996	0521 CAMPOS FELIX ENCARNACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 05 00076432	TR AGUSTINA DE ARAGON 1 3 B	44002 TERUEL	44 01 313 10 000172504	44 01
07 440016282508	0521 MEMBRADO BLASCO RUBEN DAMIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 05 00078654	CT ZARAGOZA 20	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000172605	44 01
07 441002304207	0611 ER RAFAY --- ABDELLATIF	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 06 00041093	CL VAL DE OLIETE _S/N 0	44780 MUNIESA	44 01 313 10 000172908	44 01
10 44101134771	0111 SANTI Y MARIO, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 06 00076459	AV HUESCA 33	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000173009	44 01
		NUM. REMESA: 44 00 1 10 000003		
<b>TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE</b>	<b>REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO</b>	<b>PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD</b>	<b>NUM.DOCUMENTO</b>	<b>URE</b>
10 44100565505	0613 MADERAS MANACAL, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 06 00106872	AV ARAGON 13	44002 TERUEL	44 01 313 10 000173110	44 01
07 441001733220	0521 ASENSIO GONZALEZ RUBEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 06 00130619	PZ BOLAMAR 17	44001 TERUEL	44 01 313 10 000173312	44 01
07 081044670363	0521 BERNAD CARRILLO DAVID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 06 00251564	CL FORCADA 2	44550 ALCORISA	44 01 313 10 000173615	44 01
10 44101332108	0111 SOLANO SANTOS LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 06 00285920	CL JOSE ADAN (BAR EL PIRATA) 4	44570 CALANDA	44 01 313 10 000173716	44 01
07 460165466846	0521 FERREIRA MARQUES VICTOR MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 00083257	PG INDUSTRIAL EL REAL S/N 0	44460 SARRION	44 01 313 10 000174221	44 01
10 44100382215	0111 ESPAÑOLA DE ACTIVOS EN ALQUILER, S.A.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 00090937	CT SAGUNTO-BURGOS KM.120 0	44003 TERUEL	44 01 313 10 000174322	44 01
07 460172816921	0521 VICENTE BENAVENTE PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 00152773	AV ARAGON 49 1 2	44002 TERUEL	44 01 313 10 000174625	44 01
10 44101419105	0111 DUMITRESCU --- GINEL DRAGOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 00195617	CL PADRE ALCALA 5	44500 ANDORRA	44 01 313 10 000174726	44 01
07 440019041752	0521 GARCIA GARZARAN ANTONIO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 00256241	PG LA FUENFRESCA, PARQUE CEEI, NAVE 0	44002 TERUEL	44 01 313 10 000175029	44 01
10 44101090113	0111 HOSTAL MASQUEMADO, S. L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00054790	CL MASIA SOLLAVIENTOS S/N 0	44145 ALLEPUZ	44 01 313 10 000175433	44 01
07 500077765018	0521 RANGIL SANJUAN MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00072877	CL MIGUEL DE CERVANTES 3 5 A	44002 TERUEL	44 01 313 10 000175635	44 01
07 441002269750	0521 MOLINA GIUSTOZZI JAVIER MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00088944	CL PROGRESO 39	44500 ANDORRA	44 01 313 10 000175736	44 01
10 44101488823	0111 IORDACHE --- NOREL FLORENTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00120468	CL SANTA MARIA 7 1 IZD	44001 TERUEL	44 01 313 10 000175938	44 01
07 441004969380	0611 DUMITRU --- AURICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00183823	CL SAN FRANCISCO 36	44540 ALBALATE DEL ARZOBIS	44 01 313 10 000176342	44 01
10 44101560864	0111 FLORES LOPEZ PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00184732	CT SAN JULIAN 65 4 C	44003 TERUEL	44 01 313 10 000176544	44 01
07 441005144687	0611 ONSSI --- MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00234646	CL DEL SOL 8	44586 PEÑARROYA DE TASTAVI	44 01 313 10 000176847	44 01
10 44100765262	0111 TALLERES LUMI, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00259504	CL SAUCO 25	44594 VALDEALGORFA	44 01 313 10 000176948	44 01
07 441003802956	1221 VASILE --- TICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00262837	CL SAN FRANCISCO 25 4 19	44001 TERUEL	44 01 313 10 000177150	44 01
07 441002556508	0521 SZENTE --- KAROLY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00283045	CL FRANCISCO DE GOYA 18 3 C	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000177251	44 01
10 44101583702	0111 BALAN --- VASILE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00299011	CL CARACAL 10 4 IZQ	44001 TERUEL	44 01 313 10 000177453	44 01
10 44101691917	0111 CAÑETE MARTINEZ FRANCISCO JAVIE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00309216	CL SANTIAGO 9 3	44001 TERUEL	44 01 313 10 000177655	44 01
07 440019811890	2300 RODRIGUEZ ESTEBAN AS CENSION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00336902	CL ALFONSO II 27 1	44002 TERUEL	44 01 313 10 000177958	44 01
07 441002806583	0111 GONZALEZ --- JOSE CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 90000365	CL CASTELLOTE 3 2 B 0	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000178059	44 01
10 44002391880	0111 AUTOSERVICIO LA MANO LICA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00024206	CL ARAGON 16	44500 ANDORRA	44 01 313 10 000178362	44 01
10 44100525287	0111 ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES MARRUPE, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00041279	CL FUENTE DE LA SALUD 9	44550 ALCORISA	44 01 313 10 000178564	44 01
10 44101696462	1211 BARBA RODRIGUEZ ALFONSA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00045323	AV ZARAGOZA 24	44001 TERUEL	44 01 313 10 000178766	44 01
07 441002738178	0521 PORTILLA RUIZ LUIS MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00053003	CL RIO GUADALAVIAR 2 2º D	44003 TERUEL	44 01 313 10 000178867	44 01
10 44100303302	0111 HORMIGONES VILLAFRANCA CA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00071995	CL EXTRAMUROS S/N 0	44394 VILLAFRANCA DEL CAMP	44 01 313 10 000179069	44 01
07 441002850740	0521 LOPEZ ALVAREZ VIVIANA BEATRIZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00077655	PL BAJA 41	44550 ALCORISA	44 01 313 10 000179271	44 01
07 081032596287	0521 PAGES PETIT GENIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00150508	RB RIO DUERO 3 3 A	44003 TERUEL	44 01 313 10 000179978	44 01

07 080290623039	0521 DURAN SOLA MARIA CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00178800	PK COBATILLAS S/N 0	44594 VALDEALGORFA	44 01 313 10 000180382	44 01
07 441004645442	0611 ESSAIM --- ABDELFTTAH	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00216990	CL ESLOVENIA (CONTRATAS ANCAR, SL.) 28	44002 TERUEL	44 01 313 10 000180786	44 01
10 44100915614	0111 PEREZ HERNANDEZ FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00223357	CL OLLERIAS DEL CALVARIO 47 1	44003 TERUEL	44 01 313 10 000180887	44 01
07 170066383292	0521 QUERALT FERRER JORGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00249528	CL SAN PASCUAL 6	44162 TORTAJADA	44 01 313 10 000181089	44 01
07 441004333729	0611 HAIDUC --- GHEORGHE SERGIU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00251346	AV HISPANIDAD 68	44580 VALDEROBRES	44 01 313 10 000181190	44 01
07 441004402942	0521 HAIDUC --- GHEORGHE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00251447	AV HISPANIDAD 68	44580 VALDEROBRES	44 01 313 10 000181291	44 01
07 441003311993	0521 GODA --- ANA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00275901	CL LA UNION 25	44500 ANDORRA	44 01 313 10 000181493	44 01
07 241014871089	0521 CHELTUITORU --- PAVEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00277719	AV DE SAGUNTO 38	44001 TERUEL	44 01 313 10 000181796	44 01
07 440018254537	0521 ESPADA CORTES DOMINGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00309950	CL BARRIO JAGANTA 0	44566 PARRAS DE CASTELLOTE	44 01 313 10 000182204	44 01
07 441000564469	0521 MARTIN PALACIAN ROBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00329653	CL TADEO CALOMARDE 2 8 IZQ	44002 TERUEL	44 01 313 10 000183012	44 01
10 44100840438	1211 CARCELLER MEMBRADO RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00335111	CL MASIA EL PINAR 0	44562 CUEVAS DE CAÑART	44 01 313 10 000183214	44 01
07 441000806868	0521 LAFUENTE BLASCO JORGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00338141	CL POLVORIN 1 1 IZD	44003 TERUEL	44 01 313 10 000183517	44 01
07 441002886005	0521 MESADO MARTIN OSCAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00339353	RD SEVILLA 4	44002 TERUEL	44 01 313 10 000183719	44 01
07 440019016692	0521 GOMEZ ASENSIO JAVIER TOMAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00343393	CL CUESTA ENRIQUETA 8 2 A	44003 TERUEL	44 01 313 10 000183921	44 01
07 441001422416	0521 DELGADO SANCHO SERGIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00363706	CL SAN JUAN 52	44770 ESCUCHA	44 01 313 10 000187456	44 01
07 120046699778	0521 ROMAN RIVERA SALVADOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
12 01 03 00292990	CL RONDA DEL TURIA 8	44002 TERUEL	44 01 313 10 000195035	44 01
		NUM. REMESA: 44 00 1 10 000003		
<b>TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE</b>	<b>REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO</b>	<b>PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD</b>	<b>NUM.DOCUMENTO</b>	<b>URE</b>
07 441002192554	0611 MEKAOU --- MOHAMMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 000195641	44 01
44 01 08 00018317	CL LA IGLESIA 18	44770 ESCUCHA		
07 441002589143	0521 ESPINOSA LOPEZ LUIS FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00135828	CL EL CAÑO 2 2 DCH	44550 ALCORISA	44 01 313 10 000195843	44 01
07 441004438813	0611 PARVAIZ --- KANWAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00286782	CL HARTZEMBUSCH 8 1 BJ	44001 TERUEL	44 01 313 10 000196247	44 01
07 441004580875	0611 TERTAR --- RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00123428	CL SAN PABLO 13	44142 IGLESUELA DEL CID (L	44 01 313 10 000196752	44 01
07 441001805362	0521 CAMPOS MORENO VANESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00164450	CL SANTA LUCIA 8 2	44003 TERUEL	44 01 313 10 000196853	44 01
07 441004563495	0611 FIKRI --- HAMID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00275493	CL SAN FRANCISCO 58	44530 HIJAR	44 01 313 10 000197560	44 01
10 44101755672	0111 DURA BEA FELIPE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00284890	CL FERNANDO HUE 4 1 IZQ	44002 TERUEL	44 01 313 10 000197762	44 01
07 441000432511	0521 SANCHEZ ESTADA ISABEL MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 03 00080014	CL AGUSTIN ALEGRE 1	44003 TERUEL	44 01 313 10 000206755	44 01
07 441000950348	0521 PESCADOR NAVAL JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 04 00059732	CL JACA 6	44002 TERUEL	44 01 313 10 000206856	44 01
07 441003870755	0521 DONAIRE GONZALEZ NEREA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00224845	CL LUIS BUÑUEL 10 12	44760 UTRILLAS	44 01 313 10 000207462	44 01
07 441002556508	0521 SZENTE --- KAROLY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00283045	CL FRANCISCO DE GOYA 18 3 C	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000208068	44 01
07 441004438813	0611 PARVAIZ --- KANWAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00286782	CL HARTZEMBUSCH 8 1 BJ	44001 TERUEL	44 01 313 10 000208270	44 01
07 020034538826	0521 OLIVETE VALLE FRANCISCO JAVIE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00002984	CT CASTRALVO 16 2 B	44002 TERUEL	44 01 313 10 000208472	44 01
07 441002738178	0521 PORTILLA RUIZ LUIS MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00053003	CL RIO GUADALAVIAR 2 2º D	44003 TERUEL	44 01 313 10 000208876	44 01
07 441003635834	1221 BAICU --- SIMONA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00126054	AV MAESTRAZGO 5 2 DCH	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000209280	44 01
07 441003459517	0521 ONIGA --- CRISTIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00183446	CL PILAR 3 1	44596 FRESNEDA (LA)	44 01 313 10 000209583	44 01
07 461000926973	0521 RAMIREZ RODRIGUEZ AURELIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00289540	BO LA CUBA 63 2 A	44400 MORA DE RUBIELOS	44 01 313 10 000209886	44 01
07 441004877535	0611 HARIRI --- CHERKI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00344003	CL MASIA PAU 0	44653 TORRE DE ARCAS	44 01 313 10 000210593	44 01
07 211027249351	0611 CAFADARU --- CEZARINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00353194	CL SAN LORENZO 3	44570 CALANDA	44 01 313 10 000211304	44 01
07 440019120867	0521 ALMAZAN GIL OSCAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00010792	AV SANZ GADEA 7 8 A	44002 TERUEL	44 01 313 10 000212314	44 01
07 440008434602	0521 COMAS MAGALLON ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 92 00008452	PZ SAN FRANCISCO 7	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000217263	44 01
10 44100588743	0111 NAVARRO MATEO JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 01 00029638	CL SAN LAMBERTO 13	44003 TERUEL	44 01 313 10 000217364	44 01
07 440020656804	0521 OLLORQUEQUI BLANCH MARIA CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 05 00057941	CL CALDEREROS 24	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000217566	44 01
10 44101314223	0111 LANZA ARRIBAS ISIDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 06 00005327	CL EL CARREL 27	44003 TERUEL	44 01 313 10 000217869	44 01
10 44101134771	0111 SANTI Y MARIO, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 06 00076459	AV HUESCA 33	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000217970	44 01
07 431005056696	0521 APARICIO GALLEGU SERGIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 00118522	CL TORREVELILLA 3 2 DCH	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000218273	44 01
07 440018787835	0521 MACIPE CLAVERO SALVADOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 00152470	CT ALCANIZ 7	44530 HIJAR	44 01 313 10 000218374	44 01
07 440018704373	0521 GONZALEZ PELLICER MARIA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00012051	CL ANDRES VIVES 4 2 E	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000218576	44 01
07 500077765018	0521 RANGIL SANJUAN MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00072877	CL MIGUEL DE CERVANTES 3 5 A	44002 TERUEL	44 01 313 10 000218677	44 01
07 441005089218	0611 ZIN EDDINE --- MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00228815	CL RAMON SENDER 3 7	44760 UTRILLAS	44 01 313 10 000220394	44 01
07 440016178434	0521 ESCUTIA PEREZ FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00258016	CL TIRSO DE MOLINA 5	44003 TERUEL	44 01 313 10 000220600	44 01
07 441003299566	0521 JIMENEZ JIMENEZ ERICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00259228	AV ZARAGOZA 62 BJ 1	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000220701	44 01

07 441004344237	0521 TUREAN --- NICOLAE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00276002	CL CARLOS CASTEL 41 1 B	44200 CALAMOCHA	44 01 313 10 000220903	44 01
10 44101341101	0111 CAMPEAN --- CORINA MIHAELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00343191	PO SAN ROQUE 4	44200 CALAMOCHA	44 01 313 10 000221711	44 01
07 440019120867	0521 ALMAZAN GIL OSCAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00010792	AV SANZ GADEA 7 8 A	44002 TERUEL	44 01 313 10 000222822	44 01
10 44101523781	1211 GONZALEZ BRAÑAS JUAN MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00039737	CL JARDINES FLORIDA 3 1	44760 UTRILLAS	44 01 313 10 000359834	44 01
10 44101282493	0111 BOLAÑOS NAVAS ELBA OFELIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00070682	AV ARAGON 16 5 C	44002 TERUEL	44 01 313 10 000360137	44 01
07 441005131856	0611 BOUCHERKA --- SOUFIANE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00192540	CL SAN CRISTOBAL 3	44643 GINEBROSA (LA)	44 01 313 10 000360238	44 01
07 461000926973	0521 RAMIREZ RODRIGUEZ AURELIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00289540	BO LA CUBA 63 2 A	44400 MORA DE RUBILOS	44 01 313 10 000360339	44 01
10 44002066225	0111 LUIS GARCIA GOMEZ, S. L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 91 00076224	MIGUEL IBANEZ 40	44003 TERUEL	44 01 313 10 000368726	44 01
07 440008434602	0521 COMAS MAGALLON ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 92 00008452	PZ SAN FRANCISCO 7	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000368827	44 01
07 441001255391	0521 CRIADO MARTINEZ VICTOR MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 05 00036319	AV ARAGON 97 2 A	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000369736	44 01
07 441003757890	0521 MORAVKOVA --- ANDREA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 05 00069358	PZ PAOLA BLASCO 6 1 B	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000370140	44 01
07 020026899670	0521 CANO RESTA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 05 00110582	AV GOYA 32	44460 SARRION	44 01 313 10 000370241	44 01
07 08104670363	0521 BERNAD CARRILLO DAVID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 06 00251564	CL FORCADA 2	44550 ALCORISA	44 01 313 10 000370847	44 01
10 44100812752	0114 TAUROPOP, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 00103162	CL SAN PEDRO 40	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000371453	44 01
NUM. REMESA: 44 00 1 10 000003				
<b>TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE</b>	<b>REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO</b>	<b>PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD</b>	<b>NUM.DOCUMENTO</b>	<b>URE</b>
07 440018787835	0521 MACIPE CLAVERO SALVADOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 00152470	CT ALCANIZ 7	44530 HIJAR	44 01 313 10 000371655	44 01
07 211034190511	0611 ZYZA --- RENATA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 00214209	CT VALMUEL S/N 0	44660 PUIGMORENO	44 01 313 10 000371756	44 01
10 44101334835	0111 OSDA TERUEL, S.I.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 00220471	CL RAMBLA SAN JULIAN 38 1	44003 TERUEL	44 01 313 10 000371857	44 01
07 441004908756	0611 RIAD --- ABDELMAJID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00014374	CT ZARAGOZA 12	44652 MONROYO	44 01 313 10 000372059	44 01
07 441005179750	0611 EL ORCHE --- CHARIF	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00201001	CL CANTON OLIVEROS 10 1	44558 ESTERCUEL	44 01 313 10 000373069	44 01
07 260021151692	0521 SOLAN AGULLIED ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00241619	CL MANUEL GARCIA PEREZ 4 2 B	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000374180	44 01
07 441002556508	0521 SZENTE --- KAROLY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00283045	CL FRANCISCO DE GOYA 18 3 C	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000374483	44 01
07 441005153074	0611 CHTAIBI --- HAMID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00287287	CL CASTILLO 43 3 D	44550 ALCORISA	44 01 313 10 000374584	44 01
07 44100448311	0611 ZAOUIA --- SALAH	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00295775	CL SANTO DOMINGO 13	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000374685	44 01
07 441004009989	0611 LOUIDI --- HAMID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00013492	CL CARRETERA 1	44165 ARGENTE	44 01 313 10 000375493	44 01
07 441004919971	0611 RASHID --- HAROON UL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00045222	CL VICTOR MARTIN 2 1 DCH	44770 ESCUCHA	44 01 313 10 000375800	44 01
07 441002850740	0521 LOPEZ ALVAREZ VIVIANA BEATRIZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00077655	PL BAJA 41	44550 ALCORISA	44 01 313 10 000376406	44 01
07 500080361382	0521 ALVAREZ GARCIA MARCOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00120701	AV ARAGON 69 3	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000377012	44 01
07 081032596287	0521 PAGES PETIT GENIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00150508	RB RIO DUERO 3 3 A	44003 TERUEL	44 01 313 10 000377517	44 01
07 081032596287	0521 PAGES PETIT GENIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00150508	RB RIO DUERO 3 3 A	44003 TERUEL	44 01 313 10 000377618	44 01
07 441004828530	0611 LHIMER --- HOSSAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00210829	CL EL CARMEN 27 4 B	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000378325	44 01
07 441004402942	0611 HAIDUC --- GHEORGHE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00251447	AV HISPANIDAD 68	44580 VALDEROBRES	44 01 313 10 000379032	44 01
07 441003311993	0521 GODA --- ANA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00275901	CL LA UNION 25	44500 ANDORRA	44 01 313 10 000379638	44 01
07 441004344237	0521 TUREAN --- NICOLAE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00276002	CL CARLOS CASTEL 41 1 B	44200 CALAMOCHA	44 01 313 10 000379739	44 01
07 441005123368	0611 ED DAHBI --- ABDELKEBIR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00277315	CL CASTILLO 31	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000379840	44 01
07 241014871089	0521 CHELTUITORU --- PAVEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00277719	AV DE SAGUNTO 38	44001 TERUEL	44 01 313 10 000379941	44 01
10 44100820634	0111 GARCES NAVARRO ANGEL ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00287621	CL CEROLLERA 1 3 A	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000380143	44 01
07 080465096737	0521 HERNANDEZ CARNE TERESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00306213	AV GALAN BERGUA 6	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000380446	44 01
07 080465096737	0521 HERNANDEZ CARNE TERESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00306213	AV GALAN BERGUA 6	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000380547	44 01
07 080465096737	0521 HERNANDEZ CARNE TERESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00306213	AV GALAN BERGUA 6	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000380648	44 01
10 44101095264	0111 GUTIERREZ PARDO RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00311970	CL CASAS NUEVAS 2 3 IZQ	44550 ALCORISA	44 01 313 10 000380850	44 01
07 501040463604	0611 EL BAROUKI --- EL HABIB	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00314293	CL SAN PEDRO 71	44340 FUENTES-CLARAS	44 01 313 10 000380951	44 01
07 441002997048	0521 CONSTANTIN --- FLORINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00340006	CL TRINIDAD 12	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000381557	44 01
07 441004576027	0611 MARKIEWICZ --- BOGUMILA IWONA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00343902	CL FRANCISCO DE GOYA 15	44570 CALANDA	44 01 313 10 000381658	44 01
07 441004392030	0611 AARAB --- MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00007459	CL LAS FAJAS 4	44550 ALCORISA	44 01 313 10 000385193	44 01
10 44101466288	0111 ONDIVIELA PROMODA, S. L.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00012311	AV ARAGON 6	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000385496	44 01
07 441004784171	0521 ZABAVA --- VASILE SORINEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00013018	CL MURILLO 1 1	44580 VALDEROBRES	44 01 313 10 000385500	44 01
07 440016727900	0521 ASENSIO MAICAS FELISA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00035549	CL DEL CARMEN 9	44003 TERUEL	44 01 313 10 000387116	44 01
07 440016727900	0521 ASENSIO MAICAS FELISA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00035549	CL DEL CARMEN 9	44003 TERUEL	44 01 313 10 000387217	44 01

07 440018393468	0521 ROSA MORENO MARIA JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 92 00017647	AVDA ARAGON, 12 0	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000399341	44 01	
07 441002589143	0521 ESPINOSA LOPEZ LUIS FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 08 00135828	CL EL CAÑO 2 2 DCH	44550 ALCORISA	44 01 313 10 000400149	44 01	
07 441004438813	0611 PARVAIZ --- KANWAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 08 00286782	CL HARTZEMBUSCH 8 1 BJ	44001 TERUEL	44 01 313 10 000400250	44 01	
07 441001805362	0521 CAMPOS MORENO VANESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 09 00164450	CL SANTA LUCIA 8 2	44003 TERUEL	44 01 313 10 000400654	44 01	
07 041044055489	0611 SALHI --- JAMAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 10 00007055	PG LA PAZ (CALLE LONDRES) PARCELA 2 0	44195 TERUEL	44 01 313 10 000402573	44 01	
07 441005181568	0521 LOPEZ GIL CRISTINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 10 00054545	CL CALDEREROS 2	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000403482	44 01	
07 120046699778	0521 ROMAN RIVERA SALVADOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
12 01 03 00292990	CL RONDA DEL TURIA 8	44002 TERUEL	44 01 313 10 000412475	44 01	
07 440018416205	0521 BAGUENA HERRERO ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 06 00008963	CL ALIAGA 6	44003 TERUEL	44 01 313 10 000413384	44 01	
07 441004879050	0611 EJ JAIDI --- ABDELLAH	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 08 00013869	CT ZARAGOZA 12	44652 MONROYO	44 01 313 10 000413990	44 01	
07 441002556508	0521 SZENTE --- KAROLY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 08 00283045	CL FRANCISCO DE GOYA 18 3 C	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000414701	44 01	
07 441004438813	0611 PARVAIZ --- KANWAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 08 00286782	CL HARTZEMBUSCH 8 1 BJ	44001 TERUEL	44 01 313 10 000414903	44 01	
07 441002806583	0111 GONZALEZ --- JOSE CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 08 90000365	CL CASTELLOTE 3 2 B 0	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000415307	44 01	
		NUM. REMESA: 44 00 1 10 000003			
<b>TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE</b>	<b>REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO</b>	<b>PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD</b>	<b>NUM.DOCUMENTO</b>	<b>URE</b>	
07 461000926973	0521 RAMIREZ RODRIGUEZ AURELIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 09 00289540	BO LA CUBA 63 2 A	44400 MORA DE RUBIELOS	44 01 313 10 000416317	44 01	
07 441005796207	0611 LOUAI DI --- AZIZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 09 00341777	CL LA IGLESIA 7	44369 ALMOHAJA	44 01 313 10 000417024	44 01	
07 441000468075	0521 GIL PARICIO CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 10 00013624	CL MIGUEL FLETA 25 1 A	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 000419044	44 01	
07 501009992668	0611 CAEIRO TINTIM JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 10 00015341	CL MINA ELVIRA 0	44558 ESTERCUEL	44 01 313 10 000419347	44 01	
07 440016727900	0521 ASENSIO MAICAS FELISA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO			
44 01 10 00035549	CL DEL CARMEN 9	44003 TERUEL	44 01 313 10 000419751	44 01	
07 120046699778	0521 ROMAN RIVERA SALVADOR	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.			
12 01 03 00292990	CL RONDA DEL TURIA 8	44002 TERUEL	44 01 315 10 000205947	44 01	
10 44101332108	0111 SOLANO SANTOS LUIS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.			
44 01 06 00285920	CL JOSE ADAN (BAR EL PIRATA) 4	44570 CALANDA	44 01 315 10 000241111	44 01	
07 441002738178	0521 PORTILLA RUIZ LUIS MARIA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.			
44 01 09 00053003	CL RIO GUADALAVIAR 2 2º D	44003 TERUEL	44 01 315 10 000241212	44 01	
07 441002738178	0521 PORTILLA RUIZ LUIS MARIA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.			
44 01 09 00053003	CL RIO GUADALAVIAR 2 2º D	44003 TERUEL	44 01 315 10 000241313	44 01	
07 440008434602	0521 COMAS MAGALLON ANGEL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.			
44 01 92 00008452	PZ SAN FRANCISCO 7	44600 ALCANIZ	44 01 315 10 000258588	44 01	
07 440008434602	0521 COMAS MAGALLON ANGEL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.			
44 01 92 00008452	PZ SAN FRANCISCO 7	44600 ALCANIZ	44 01 315 10 000398735	44 01	
07 440016727900	0521 ASENSIO MAICAS FELISA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.			
44 01 10 00035549	CL DEL CARMEN 9	44003 TERUEL	44 01 315 10 000437333	44 01	
07 440016727900	0521 ASENSIO MAICAS FELISA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.			
44 01 10 00035549	CL DEL CARMEN 9	44003 TERUEL	44 01 315 10 000437434	44 01	
07 441003851557	0521 PURCARIU --- IONEL	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
44 01 09 00220529	CL VALLADO 1	44420 MANZANERA	44 01 333 10 000121071	44 01	
07 440018473900	0521 VILLEN GUILLEN RAMON	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
44 01 09 00253265	CT SAN JULIAN 48 3	44003 TERUEL	44 01 333 10 000159871	44 01	
10 44101671709	0111 YESOS PROYECTADOS MU DEJAR, S.L.	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
44 01 09 00337939	CL DON QUIJOTE 19 1 BJ 4	44003 TERUEL	44 01 333 10 000160073	44 01	
10 44101541666	0111 CONSTRUCCIONES MIVA 2007 BAJO ARAGON, S.	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
44 01 09 00178901	PZ SANTO DOMINGO 6 BJ 3	44600 ALCANIZ	44 01 333 10 000252427	44 01	
10 44101578749	0111 CONSTRUCCIONES KRISM ATER, S.L.U.	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
44 01 09 00257713	CL NICANOR VILLALTA 5	44002 TERUEL	44 01 333 10 000252629	44 01	
07 500050000887	0521 GOMEZ JARQUE MANUEL	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
44 01 08 00275062	CL BELMONTE DE SAN JOSE 13 4 B	44600 ALCANIZ	44 01 333 10 000258184	44 01	
07 460174334262	0521 ALVAREZ PEREZ ZABALZ CARLOS	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
44 01 09 00158386	CL LA PARRA 2 2 2	44001 TERUEL	44 01 333 10 000281729	44 01	
07 441001814961	0521 SADIK --- MOHAMED	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			
44 01 09 00164551	CL CALDEREROS 28 2 IZD	44600 ALCANIZ	44 01 333 10 000367413	44 01	
07 441004008575	0521 IOSIF --- MARIN	NOT. DEUDOR VALORACIÓN BIENES MUEBLES EMB			
44 01 08 00298001	CL SAN JOSE 29	44594 VALDEALGORFA	44 01 344 10 000303250	44 01	
07 441004009989	0611 LOUAI DI --- HAMID	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
44 01 09 00013492	CL CARRETERA 1	44165 ARGENTE	44 01 350 10 000398533	44 01	
07 441004392030	0611 AARAB --- MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
44 01 10 00007459	CL LAS FAJAS 4	44550 ALCORISA	44 01 351 10 000190991	44 01	
10 44101699189	1211 ADEMAN ABREU ELIMELDA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
44 01 09 00344710	CL LA ROSA 23 2 E	44002 TERUEL	44 01 351 10 000201196	44 01	
07 441003351201	0611 SALAH --- TOUHAMI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
44 01 09 00195772	CL SAN JUAN 8	44160 ALFAMBRA	44 01 351 10 000201503	44 01	
07 041044055489	0611 SALHI --- JAMAL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
44 01 10 00007055	PG LA PAZ (CALLE LONDRES) PARCELA 2 0	44195 TERUEL	44 01 351 10 000202008	44 01	
10 44101608556	0111 RAGUEB --- JILALI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
44 01 09 00198705	CL SOL 7	44750 SAN MARTIN DEL RIO	44 01 351 10 000216253	44 01	
07 441003602387	0611 SEBESTIN --- GEORGETA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
44 01 06 00035437	CT VALMUEL S/N 0	44660 PUIGMORENO	44 01 351 10 000232724	44 01	
07 441004472963	0611 ILYAS --- MUHAMMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
44 01 08 00115923	CL FEDERICO GARCIA LORCA 2 B C	44760 UTRILLAS	44 01 351 10 000237168	44 01	
07 441002913990	0521 RIVAS PINTO CARLOS TOMAS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
44 01 08 00282641	CL SAN FRANCISCO 11	44570 CALANDA	44 01 351 10 000240101	44 01	
07 441002941272	0611 TAGUI --- ABDELAZIZ	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
44 01 04 00076809	CL LA IGLESIA 7	44651 CEROLLERA (LA)	44 01 351 10 000246969	44 01	
10 44101261881	0111 LAFAJA LAHOZ JESUS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
44 01 06 00169116	CL JULIO LOPEZ 9	44359 TORRALBA DE LOS SISO	44 01 351 10 000248181	44 01	
07 440017108220	0521 SORO VAL MARIANO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
44 01 09 00167783	AV ARAGON 105 G	44600 ALCANIZ	44 01 351 10 000251619	44 01	
07 441003822356	0611 SOUKKAH --- ALBELILAH	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
44 01 10 00007257	CL RAMON Y CAJAL 7	44586 PEÑARROYA DE TASTAVI	44 01 351 10 000252225	44 01	
07 441004009989	0611 LOUAI DI --- HAMID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
44 01 09 00013492	CL CARRETERA 1	44165 ARGENTE	44 01 351 10 000256972	44 01	

07 501023858618	0611 HAOUA --- BRAHIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 06 00208522	CL MARQUES DE LEMA 144 3 IZQ	44550 ALCORISA	44 01 351 10 000259501	44 01
07 441005163683	0611 IBNOUBOUZID --- RACHID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00014533	CL SAN LAMBERTO 17 1	44001 TERUEL	44 01 351 10 000265258	44 01
07 441003900865	0611 RAZZAK --- HOUSSAIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00221438	CL LA PARRA 16 4 B	44001 TERUEL	44 01 351 10 000266874	44 01
10 44101468615	0111 ARANEGA FERNANDEZ JUAN JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 07 00008485	CL MANUEL NAVARRO 5 4	44570 CALANDA	44 01 351 10 000267884	44 01
07 080497209696	0521 FANDOS ESPALLARGAS ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 08 00037010	PJ LA MURALLA 0 C	44600 ALCANIZ	44 01 351 10 000268490	44 01
07 441004793063	0611 AMMAR --- ABDERRAHIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00194560	CL CANTON DEL TIO OLIVEROS 2 1 IZD	44558 ESTERCUEL	44 01 351 10 000269201	44 01
07 221007344531	0611 GRIMEH --- RACHID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00013422	CL MUNIESA 4	44540 ALBALATE DEL ARZOBIS	44 01 351 10 000270413	44 01
07 080515313031	0521 PASTOR PEÑARROJA ALBERTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 07 00145703	CL BAJA 6 2º B	44600 ALCANIZ	44 01 351 10 000270716	44 01
07 441005444074	0611 AKASRI --- ABDELAZIZ	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00014735	RD TERUEL 52 3 DCH	44600 ALCANIZ	44 01 351 10 000271019	44 01
07 441001270953	0611 ALI --- JAMSHAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 07 00129232	CL BAJADA DE LA MERCED 6 2	44003 TERUEL	44 01 351 10 000271625	44 01
		NUM. REMESA: 44 00 1 10 000003		
<b>TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE</b>	<b>REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO</b>	<b>PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD</b>	<b>NUM.DOCUMENTO</b>	<b>URE</b>
07 441004438813	0611 PARVAIZ --- KANWAL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 08 00286782	CL HARTZEMBUSCH 8 1 BJ	44001 TERUEL	44 01 351 10 000271928	44 01
07 441002850740	0521 LOPEZ ALVAREZ VIVIANA BEATRIZ	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00077655	PL BAJA 41	44550 ALCORISA	44 01 351 10 000272534	44 01
07 441005670309	0611 EROLOYDANI --- LEKBIR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00263369	PZ BOLAMAR 3 1	44001 TERUEL	44 01 351 10 000273544	44 01
07 441005218045	0521 NEGRU --- VIOREL SEVERICA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 08 00218377	AV ARAGON 44 3 A	44600 ALCANIZ	44 01 351 10 000275564	44 01
07 441005001312	0611 MERZOUKI --- BOUAMAMA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 08 00278193	CL AUTONOMIA ARAGO 1	44621 MAZALEON	44 01 351 10 000276069	44 01
07 440019958101	0521 MONTANES ESPES MARIA OLGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 08 00305475	AV HUESCA 4 1 B	44600 ALCANIZ	44 01 351 10 000276372	44 01
07 440019938293	0521 MONTON BUGEDA SALVADOR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00052801	AV ZARAGOZA 3 3 D	44001 TERUEL	44 01 351 10 000276978	44 01
07 441000658540	0521 DOMINGO BARRACHINA SERGIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00260642	CL CUESTA 19	44396 CAUDE	44 01 351 10 000277887	44 01
07 441004007363	0611 AMMAR --- AHMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00251245	CL FEDERICO MAYO 6 3 IZQ	44770 ESCUCHA	44 01 351 10 000281224	44 01
07 441004714352	0611 FARES --- EL MILOUD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00311364	AV CATALUÑA 103	44610 CALACEITE	44 01 351 10 000300321	44 01
07 431003325349	0521 FERRER VERDEJO RAFAEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 07 00126808	CT ZARAGOZA 13	44600 ALCANIZ	44 01 351 10 000331542	44 01
07 441005218045	0521 NEGRU --- VIOREL SEVERICA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 08 00218377	AV ARAGON 44 3 A	44600 ALCANIZ	44 01 351 10 000356295	44 01
07 441005004039	0611 ZIANI --- HAMID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 08 00317502	AV MAESTRAZGO 12 2	44600 ALCANIZ	44 01 351 10 000357208	44 01
07 441004580673	0611 GASSA --- LAID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00100792	CL CASANOVA 8 1	44131 VILLEL	44 01 351 10 000358016	44 01
10 44101486395	1211 ALMONTE CABRERA NICOLAS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 07 00169951	CL BALLESTAS 14	44510 PUEBLA DE HIJAR (LA)	44 01 351 10 000359531	44 01
07 080311547353	0521 CERCOS SEGURA CONSUELO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 07 00009293	AV SAN MIGUEL 28	44400 MORA DE RUBIELOS	44 01 351 10 000396513	44 01
07 441001805362	0521 CAMPOS MORENO VANESA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00164450	CL SANTA LUCIA 8 2	44003 TERUEL	44 01 351 10 000397119	44 01
07 50100992668	0611 CAEIRO TINTIM JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00015341	CL MINA ELVIRA 0	44558 ESTERCUEL	44 01 351 10 000397422	44 01
07 441005783978	0521 CARAUS --- SILVIU	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00015543	CL ALLOZA 15	44500 ANDORRA	44 01 351 10 000397725	44 01
07 441005180659	0611 HAROLIAK --- ABDELLAH	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00315105	CL MESON DE JATIVA 6	44003 TERUEL	44 01 351 10 000405607	44 01
07 441003929662	0611 OGREAN --- CONSTANTIN CALI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00067982	CL ATALAYA BAJA 13 1	44370 CELLA	44 01 351 10 000429451	44 01
07 440017994859	0521 SANCHEZ CRUSELLAS MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00072329	CL LA UNION 17	44500 ANDORRA	44 01 351 10 000430158	44 01
07 441003602387	0611 SEBESTIN --- GEORGETA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 06 00035437	CT VALMUEL S/N 0	44660 PUIGMORENO	44 01 351 10 000431875	44 01
07 441001255391	0521 CRIADO MARTINEZ VICTOR MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 05 00036319	AV ARAGON 97 2 A	44600 ALCANIZ	44 01 351 10 000433895	44 01
07 441005489241	0611 SMAKH --- ABDELHADI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00162127	CL NUEVA 7	44760 UTRILLAS	44 01 351 10 000435919	44 01
07 441004907746	0611 EL ABADI --- MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00074524	CL BARRANCO 0	44780 MUNIESA	44 01 351 10 000439454	44 01
07 441004598760	0611 EZ ZITOUNI --- ABDERRAHIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00224367	CL BARRIO BAJO 0	44314 BLANCAS	44 01 351 10 000442787	44 01
07 441003922285	0611 AFRAITES --- MHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00039084	CL BARON DE LA LINDE 122	44550 ALCORISA	44 01 351 10 000455420	44 01
07 441004408804	0611 FERNANDEZ ROJAS MARLENY ERNESTI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00039387	CL CASTILLO 28	44550 ALCORISA	44 01 351 10 000458753	44 01
10 44101376665	0111 LUCEA GRAO CLEMENTE	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 44 09 00018142	AV BARTOLOME ESTEBAN 40 1 C	44600 ALCANIZ	44 01 855 10 000162396	44 01
10 44101318768	0111 JIMENEZ NIETO DANIEL	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 44 09 00031074	CL BAJA 23	44500 ANDORRA	44 01 855 10 000206452	44 01
10 44100375646	0111 CARRO FERRERO ROSA MARIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 44 08 00013768	CT SAGUNTO-BURGOS 0	44360 SANTA EULALIA	44 01 855 10 000230906	44 01
07 461066516151	0521 ISAZA MONSALVE JULIAN CAMILO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 44 09 00013896	CL PIRINEOS 13 BJ	44003 TERUEL	44 01 855 10 000281931	44 01
10 44101658773	0111 CHERES --- DANIEL	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 44 09 00012886	CL CASTELLOTE 9 1 B	44600 ALCANIZ	44 01 855 10 000368019	44 01
10 44100375646	0111 CARRO FERRERO ROSA MARIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 44 08 00013768	CT SAGUNTO-BURGOS 0	44360 SANTA EULALIA	44 01 855 10 000412273	44 01
07 461066516151	0521 ISAZA MONSALVE JULIAN CAMILO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 44 09 00013896	CL PIRINEOS 13 BJ	44003 TERUEL	44 01 855 10 000412374	44 01
10 44101378988	0111 LOZANO MARTINEZ FERNANDO	COMUNIC. ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 07 00008485	RD TURIA 4 2 9	44002 TERUEL	44 01 877 10 000193318	44 01
07 441002399385	0521 SOLAN LOPEZ DAVID	COMUNIC. ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 09 00022586	CL JAIME I EL CONQUISTADOR 5	44500 ANDORRA	44 01 877 10 000233633	44 01

07 030078499205	0140 PEREZ BERENGUER MARIA CARMEN	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 08 00017711	CL LA IGLESIA 20	44357 BAÑON	44 01 877 10 000234441	44 01
10 44101090921	0111 TRANSPORTES GRASOLU, S.L.	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 09 00033094	AV ARAGON 6 4	44600 ALCANIZ	44 01 877 10 000235249	44 01
10 44101154878	0111 TORRES IGLESIAS CARLOS DOMINGO	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 09 00027539	CL BARTOLOME ESTEBAN 6	44001 TERUEL	44 01 877 10 000235451	44 01
10 44101154878	0111 TORRES IGLESIAS CARLOS DOMINGO	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 09 00027539	CL BARTOLOME ESTEBAN 6	44001 TERUEL	44 01 877 10 000235552	44 01
10 44101680092	1211 ASENSIO FRANCO COSTANTINO J	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 09 00034916	CL JACA 3	44002 TERUEL	44 01 877 10 000259804	44 01
10 46116015337	0111 LOZANO FERRIZ JOSE ANTONIO	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 09 00019960	CL PIRINEOS 13 B	44003 TERUEL	44 01 877 10 000392065	44 01
10 44100857919	0111 JIMENEZ JAQUEZ ARACELIS EVANGE	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 09 00003792	CL TORREVELILLA 1 2 IZQ	44600 ALCANIZ	44 01 877 10 000392368	44 01
07 500043576356	0521 POLO POLO ISABEL	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 09 00003691	PO ANDRADE, S/N 0	44600 ALCANIZ	44 01 877 10 000408738	44 01

NUM. REMESA: 44 00 1 10 000003

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
10 44100644519	0111 INMOBILIARIA PSICOTER TERUEL, S.I.	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 44 09 00024812	PZ PLAYA DE ARO, 2 (PASAJE MARACAIB 0	44002 TERUEL	44 01 898 10 000194227	44 01
10 12007107608	0111 ALBIACH GARCIA JUAN CARLOS	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 44 09 00027337	CL VIRGEN DE LA VEGA 8 BL	44432 ALCALA DE LA SELVA	44 01 898 10 000260208	44 01
10 44100857919	0111 JIMENEZ JAQUEZ ARACELIS EVANGE	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 44 09 00003792	CL TORREVELILLA 1 2 IZQ	44600 ALCANIZ	44 01 898 10 000393075	44 01
07 501018728126	0521 EL MAADI --- BOUJEMAA	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 44 09 00031377	CL BAJADA DE LA MERCED 6 2º IZD	44003 TERUEL	44 01 986 10 000225751	44 01
10 44101688277	0111 GAGEA --- IOAN EMIL	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 44 09 00036734	CL FRANCISCO MARIANO NIFO 4 2 IZD	44002 TERUEL	44 01 986 10 000239693	44 01
10 44101106681	0111 GARCIA FLORIS FRANCISCO JAVIE	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 44 09 00027135	CL GILA 1	44115 FUENTES DE RUBIELOS	44 01 986 10 000239794	44 01
10 44100644519	0111 INMOBILIARIA PSICOTER TERUEL, S.I.	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 44 09 00024812	PZ PLAYA DE ARO, 2 (PASAJE MARACAIB 0	44002 TERUEL	44 01 986 10 000255053	44 01
07 460183189352	0521 SOLER GARCIA INMACULADA	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 44 09 00020465	CL LA MUELA 35	44190 VILLASPESA	44 01 986 10 000409445	44 01
07 251008713694	0611 BENADDA --- NENOUER	REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 07 04 00155320	CT ZARAGOZA 23 1 B	44600 ALCANIZ	46 07 218 10 002944449	46 07
07 441003946638	0611 ATIF --- EL HABIB	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
46 07 09 00782323	CL CURTO 6	44540 ALBALATE DEL ARZOBIS	46 07 313 09 057338535	46 07
07 441003946638	0611 ATIF --- EL HABIB	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
46 07 09 00782323	CL CURTO 6	44540 ALBALATE DEL ARZOBIS	46 07 313 09 057338636	46 07
07 441003624417	0611 BOUTALHA --- MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
46 07 09 00403114	CL RAMBLA DE SAN JULIAN 38 3 IZQ	44003 TERUEL	46 07 313 10 006294989	46 07
07 441003946638	0611 ATIF --- EL HABIB	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
46 07 09 00782323	CL CURTO 6	44540 ALBALATE DEL ARZOBIS	46 07 350 10 001831373	46 07
07 460162483892	0611 MUÑOZ MENDEZ MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 08 92 00173742	CL COLLADO 4	44621 MAZALEON	46 08 218 10 003178158	46 08
07 461086611723	0521 ROSIANU --- LORIN CONSTANTI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 14 10 00048872	CL COMPAÑIA 4	44400 MORA DE RUBIELOS	46 14 218 10 007059572	46 14
07 281260994175	0611 BRAHIM --- ER ROIYDANI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
50 01 09 00325616	CL SAN ESTEBAN 5 2º	44001 TERUEL	50 01 313 10 001218696	50 01
07 501041930930	0521 GAVRILA --- AURAS ANDREI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
50 03 10 00032486	CL LA VIRGEN 2	44200 CALAMOCHA	50 03 218 10 002030163	50 03

## ANEXO I

NUM.REMESA: 44 00 1 10 000003

URE DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO FAX
08 11 AV PRESIDENT COMPANYS 106	08911 BADALONA	093 3847380 093 3847386
08 13 AV MARESME 21	08940 CORNELLA DE LLOBREGA	093 4801414 093 3776562
08 22 CL H.D. ABADAL I VINYALS,ED.EL SUCRE 0	08500 VIC	093 8832145 093 8894162
08 25 CL PARCERS 1	08290 CERDANYOLA DEL VALLE	093 5863640 093 5863646
12 01 CL MARQUES DE LA ENSENADA 14	12003 CASTELLON	964 0723370 964 0723373
12 02 AV AVENIDA DE YECLA 22	12580 BENICARLO (CASTELLON	964 0467440 964 0467444
12 04 PZ CONSTITUCION 9	12005 CASTELLON	964 0250770 964 0252161
16 01 PQ SAN JULIÁN 7	16001 CUENCA	969 0178400 969 0178523
23 03 AV AVENIDA CONSTITUCION 8	23400 UBEDA	953 0791742 953 0791422
25 01 CL SALMERON 14	25004 LLEIDA	973 0701729 973 0701707
28 30 CL ARROYOMOLINOS 59	28938 MOSTOLES	091 6480060 091 6480062
41 09 AV PABLO PICASSO 0	41018 SEVILLA	095 4591731 095 4591756
42 01 CL VENERABLE CARABANTES 1 BJ	42003 SORIA	975 0227640 975 0227618
43 03 CL BERNAT VILLAMARI 1	43500 TORTOSA	977 0449810 977 0449812
44 01 AV SAGUNTO 42	44002 TERUEL	978 0600356 978 0609529
46 07 CL HORT DELS FRARES 45	46600 ALZIRA (VALENCIA)	096 2455935 096 2455470
46 08 AV REPUBLICA ARGENTINA 93	46700 GANDIA (VALENCIA)	096 2966440 096 2966446
46 14 CL MANFREDO MONFORTE 24	46470 CATARROJA	096 1220550 096 1220556
50 01 AV MADRID 24	50010 ZARAGOZA	976 0489010 976 0489016
50 03 AV AVENIDA SAN JUAN DE LA PEÑA 2	50015 ZARAGOZA	976 0297192 976 0298257

Núm. 35.727

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

## Edicto de citación a efectos de notificación

D. JENARO PUNTER LOSCOS, Director de la Administración de Seguridad Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y habiendo intentado notificar a los interesados, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, que se encuentran

pendientes de notificar los actos cuyo interesado, numero de expediente y procedimiento se especifica en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en c/ Glorieta, s/n de Teruel, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento y constancia de los actos tramitados, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, en la forma y condiciones que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992 antes mencionada.

Teruel, 18 de marzo de 2010.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	N.A.F./C.C.C.	MOTIVO	RÉGIMEN
LIA BACIU	441006134794	Baja oficio	R.E. Agrario
IULIANA GAVAT	441005184093	Alta oficio	R.E. Agrario
MANUEL FUENTES ZAPATA	441001284491	Baja oficio	R.E. Agrario
MARIETA NICOLETA GHITA	441006155511	Baja oficio	R.E. Agrario
ECATERINA GABOR	441006130855	Baja oficio	R.E. Agrario
ELENA IULIANA MANOLE	441006156420	Baja oficio	R.E. Agrario
STELA ACHIM	221008854495	Baja oficio	R.E. Agrario
URBALTER, S.L.	44101506910	Res. Saldo Acreedor 44012010400021038	R. General
OMAR BOUNSSAL	441005587958	Dev. Ingresos 44012010000011832	R.E. Agrario
HAMID MAMOUNE	441004496306	Dev. Ingresos 44012010000001829	R.E. Agrario
ESPACIO REFORMA Y SERVICIOS SL	44100216103	Res. Saldo Acreedor 44012010400005173	R. General
ZAHARIA ROBERT	441005627061	Dev. Ingresos 44012010000012842	R.E.T.A.
EDIGITAL NOTWORKING COMPUTER SERVICES, S.L.	44101829434	Revocación Deuda 4409012302676	R. General
EDIGITAL NOTWORKING COMPUTER SERVICES, S.L.	44101829434	Revocación Deuda 4410010044373	R. General

Núm. 35.706

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

**Unidad de Recaudación Ejecutiva**

EDICTO

Don Manuel Jiménez Moreno, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 44/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Teruel, sita en Avda. Sagunto 42 de TERUEL.

Hago saber: Que se tramitan en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expedientes administrativos de apremio contra los deudores que se relacionan en el anexo, en los que se han practicado diligencias de embargo de bienes y/o derechos.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería

General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1.994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31) de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de TRES MESES desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teruel, 19 de marzo de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Manuel Jiménez Moreno.

#### ANEXO

Relación que se cita

EXPEDIENTE: 44 01 08 00030340.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: HILARIO CARMONA MARIA PILAR y PIQUERAS BELMONTE ARSENIO.  
LOCALIDAD: MANZANERA (Teruel).

PROCEDIMIENTO: Notificación a D. Arsenio Piqueras Belmonte, en su condición de interesado, la diligencia de embargo del vehículo MAZDA 626 Matrícula V5286GF dictada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 44/01 con fecha 15/04/2008, garantizando una deuda de 1243,18 €

---

#### DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

---

Núm. 35.636

#### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación de RED SUBTERRÁNEA MEDIA TENSIÓN Y MODIFICACIONES EN MEDIA TENSIÓN EN INSTALACIONES DE CEMENTOS EL MOLINO EN EL T.M. DE SANTA EULALIA (TERUEL) (EXPEDIENTE TE-AT0049/10) cuyas características principales se señalan a continuación:

Titular: CEMENTOS EL MOLINO, S.L.

Domicilio: Ctra. Santa Eulalia-Bronchales (A-1511), km 5, Santa Eulalia (Teruel).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Emplazamiento: Ctra. Santa Eulalia-Bronchales, km 5 en el T.M. de Santa Eulalia (Teruel).

LÍNEA SUBTERRÁNEA MEDIA TENSIÓN.

Tensión nominal: 20 kV.

TRAMO 1.

Longitud Línea Subterránea: 90 m.

Origen: SET.

Final: Centro de Seccionamiento.

Conductor: RHZ 12/20 kV 3 x 1 x 400 mm<sup>2</sup> Al.

TRAMO 2.

Longitud Línea Subterránea: 876 m.

Origen/Final: Celdas de línea Centro de Seccionamiento con E/S en CT Molienda 1.

Conductor: RHZ 12/20 kV 3 x 1 x 150 mm<sup>2</sup> Al.

CENTRO DE SECCIONAMIENTO.

2 Prefabricados interiores.

Potencia Interior Prevista: 1 x 50 kVA. Instalada: 1 x 50 kVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 2,5 ± 5 + 10%/420 V.

3 Celdas de línea, celda de remonte, celda de protección general, celda de medida y celda de protección transformador.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN LINEA MOLIENDA 1.

Relación de transformación: 20.000 ± 2,5 ± 5%/690 V.

2 Celdas de línea y 2 celdas protección transformador.

Obra Civil interior.

Potencia Interior Admisible: 2 x 2.000 kVA. Instalada: 2.000 kVA.

Finalidad: Modificar el suministro eléctrico a las instalaciones de fábrica de cementos.

Presupuesto: 119.058,90 €

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, de la Diputación General de Aragón en Teruel, sito en C/ San Francisco, 1 - 44001 Teruel y formular a la misma las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 10 de marzo de 2010.-El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.

---

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

---

Núm. 35.260

REF.: 1999-A-203

#### Comisaría de Aguas

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 12 de febrero de 2010, se otorga a MATIAS GORRIZ GARCÍA la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del RÍO JILOCA, en CAMINREAL (TERUEL) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 0,0056 l/s y con destino a Suministro de ganado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de febrero de 2010.-El Comisario de Aguas.-P.D. El Comisario Adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

Núm. 35.590

REF.: 2009-S-802

**Comisaría de Aguas**

SANTIAGO DOMINGO FUSTER ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: SANTIAGO DOMINGO FUSTER.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE VIVIENDA AISLADA.

Término Municipal del Vertido:

ALCAÑIZ (TERUEL).

El volumen de vertido anual es 365 m3/año. Las instalaciones de depuración consistirán en un tanque biológico aireado y decantador secundario.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de marzo de 2010.-El Comisario Adjunto.-P.A. El Jefe de Área, Antonio Coch Flotats.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Núm. 35.858

ALCAÑIZ NÚM. 2

**EDICTO**

DON JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ALCAÑIZ.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 53/2010 a instancia de JOSÉ LUIS DANIEL LATORRE y FÉLIX DANIEL LATORRE, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

"FINCA RUSTICA: Parcela de terreno agrario destinada al cultivo de secano, sita en el término denominado "Val Pino" de la población de Mas de las Matas (Teruel), en el Polígono 32, Parcela 69, de superficie dos mil seiscientos treinta metros cuadrados. Linda al Norte con parcela nº 70, al Sur con parcela nº 56, al Oeste con parcela nº 68 y al este con camino.

Referencia catastral nº 44152A032000690000DX".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Alcañiz, 17 de marzo de 2010.-El/La Secretario, (ilegible).

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Núm. 35.909

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

**Personal**

Concluidas las pruebas selectivas convocadas para la funcionarización, mediante el sistema de oposición, de una plaza de Ingeniero Agrónomo de la plantilla de personal laboral de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, se hace público el nombre del aspirante que ha superado la oposición, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal de selección correspondiente:

-D. FERNANDO CASTELLOTE TORRES.

DNI: 18.424.930 K.

Decreto de nombramiento nº 596 de 31 de marzo de 2010.

Teruel, 8 de abril de 2010.-El Presidente, Antonio Arrufat Gascón.-El Secretario General Acctal., Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 35.908

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

**Personal**

Concluidas las pruebas selectivas convocadas para la funcionarización, mediante el sistema de oposición, de una plaza de Restauradora de la plantilla de personal laboral de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, se hace público el nombre de la aspirante que ha superado la oposición, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal de selección correspondiente:

-Dª Mª PILAR PUNTER GÓMEZ.

DNI nº 18.412.026C.

Decreto de nombramiento nº. 598 de 31 de marzo de 2010.

Teruel, 8 de abril de 2010.-El Presidente, Antonio Arrufat Gascón.-El Secretario General Acctal., Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 35.887

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

**Tesorería**

ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.2 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el art. 106.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, RBRL y art. 8 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por R. D. 939/2005, de 29 de julio, se hace público que el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26-03-2010, aceptó la delegación efectuada a su favor por el Ayuntamiento de Escucha, para la gestión tributaria y recaudación en período voluntario y ejecutivo de los siguientes tributos:

1. Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
2. Tasa por suministro de agua potable a domicilio y canon de saneamiento.
3. Tasa por prestación de servicios de alcantarillado.
4. Tasa por prestación de los servicios de basura.

La delegación otorgada tendrá vigencia durante el ejercicio 2010 y será prorrogable por sucesivos períodos anuales, a la espera de que se efectúe la revisión del sistema.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Teruel, 31 de marzo de 2010.-El Presidente, Antonio Arrufat Gascón.-El Secretario General, Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 35.888

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

**Secretaría General**

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión plenaria ordinaria del día 26 de marzo de 2010, bajo la Presidencia de D. Antonio Arrufat Gascón, con la asistencia de la mayoría de los miembros que integran la Corporación, la del Sr. Interventor D. Luis Antonio Casanova Vallespín y la del Sr. Secretario General Accidental D. Francisco Gascón Herrero.

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de los días 26 de febrero y 15 de marzo de 2010, respectivamente.

Quedar enterado de los Decretos números 354 de 3 de marzo de 2010 sobre nombramiento de

Secretaria Delegada de Comisión Informativa de Bienestar Social y Turismo, en los asuntos que deriven directamente de la Unidad de Bienestar Social a D<sup>a</sup> Elena Almazán Delgado y 453 de fecha 16 de marzo de 2010, de designación como representante de esta Diputación Provincial en el Comité Organizador del I Foro de Panes de Calidad Diferenciada, al Diputado Provincial D. José Fco. Vilar Miralles.

Aprobar propuesta de delegación del Ayuntamiento de Escucha en esta Diputación Provincial de Teruel de la gestión tributaria y la recaudación en período voluntario y ejecutivo de varios tributos.

Quedar enterado de los decretos de la Presidencia nº 83 del 25 de enero de 2010 y nº 178 de 5 de febrero de 2010, de ordenación de pagos tras el acuerdo plenario del 22 de diciembre de 2009 de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Quedar enterado del expediente de modificación de créditos 1/2010 de la Diputación Provincial de Teruel.

Quedar enterado del informe de Intervención, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, relativo al expediente número 1/2010 de la Diputación Provincial de Teruel.

Quedar enterado del expediente de modificación de créditos 2/2010 de la Diputación Provincial de Teruel.

Quedar enterado del informe de Intervención, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, relativo al expediente número 2/2010 de la Diputación Provincial de Teruel.

Conceder la Cruz de San Jorge 2010 a la Comunidad Religiosa de Terciarios Capuchinos Amigoniaños en el Centenario de la Fundación del Colegio San Nicolás de Bari, de Teruel.

Aprobar nuevo Convenio de colaboración entre Diputación General de Aragón, Diputación Provincial de Teruel y otras Entidades para el desarrollo del Programa "La Linterna Mágica" en el Curso 2009/2010.

Conceder 45.000,00 euros para hacer frente a los gastos de organización del XXVII Encuentro Provincial de Bandas de Música 2010.

Aceptar la donación de obra artística de D. Alejandro Cañada Valle.

Aprobar Addenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales, Comarcas y Municipios aragoneses para la organización y realización del Programa "Red Aragonesa de Espacios Escénicos" para el año 2010.

Aprobar Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales y las Comarcas Aragonesas para la organización y realización del Programa "Circuito de Artes Escénicas y Musicales en Aragón" para el año 2010.

Aprobar la convocatoria de la Campaña Cultural de Música y Teatro 2010 –Grupos de Teruel- y criterios de subvención.

Aprobar los Convenios de colaboración con las Asociaciones Nacionales de Ganaderos de ovino de las razas ojinegra (AGROJI), CARTERA (ANGORCA) y MAELLANA (ARAMA).

Aprobar el Convenio de colaboración con la Asociación de ganaderos de raza merina de Montes Universales (AMERMU).

Aprobar el Convenio de colaboración con la Asociación avícola de criadores de gallina serrana de Teruel.

Aprobar el Convenio de colaboración para el desarrollo de la inseminación artificial cunícola en la provincia de Teruel.2010.

Aprobar el Convenio de colaboración con la Cooperativa Provincial Lechera “Los Amantes”.

Aprobar los Programas de Mejora genética ovina de las razas cartera, maellana y ojinegra en la provincia de Teruel para el periodo 2010-2011.

Aprobar las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas y actividades en materia de Acción social en la provincia de Teruel, durante el año 2010.

Aprobar las Bases que regirán, para el año 2010, en la concesión de subvenciones a incluir en el Programa “Inventarios municipales en los Ayuntamientos de la provincia de Teruel”.

Aprobar el Reglamento de servicios TIC de la Diputación Provincial de Teruel.

Aprobar la convocatoria pública para la participación de los Municipios de la provincia de Teruel en el Programa “Ayuda a la creación de plazas de Auxiliares Administrativos en los Ayuntamientos de la provincia de Teruel”.

Aprobar Convenio de financiación para la ejecución de la obra “Nueva Carretera de acceso a la Estación de Esquí de Valdelinares”.

No aprobar Moción presentada por el Grupo popular en esta Diputación Provincial en contra de la subida del IVA.

Expresar sentimiento de pesar corporativo por los recientes fallecimientos del Ex Diputado Provincial D. José Ángel Azuara Carod; la madre de los funcionarios M<sup>a</sup> Dolores Palomo Monserrate, Pilar Sánchez Soriano y Juan Carlos Gómez Conejos y el padre de la trabajadora del Diario de Teruel Eva Ron Ron.

Quedar enterado de las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado de los acuerdos de la Junta de Gobierno, desde la sesión ordinaria anterior, adoptados en uso de las facultades conferidas por el Pleno.

Teruel, 31 de marzo de 2010.-El Presidente, Antonio Arrufat Gascón.-El Secretario General Accidental, Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 35.765

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

### Unidad Sanciones

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59.4 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circulación o la Ley de Seguridad Vial, cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por La Unidad de Sanciones del Ayuntamiento de Teruel, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercebimientos:

1º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar al órgano instructor, los datos de identidad y domicilio de aquél, en el plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en el artículo 76, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos significándole que por el incumplimiento de esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta muy grave, con multa de 301 €, prevista en el artículo 72.3, del Real Decreto Legislativo 339/90, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. En los mismos términos responderá el titular del vehículo, cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquel identifique por causa imputable a dicho titular (Ley 17/2005, de 19 de julio). Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2º En el supuesto de que el titular fuera el conductor, le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Transcurridos dichos plazos se dictarán las oportunas resoluciones.

3º Si encontrase conforme la presente denuncia, podrá abonar su importe en el nº de cuenta 0182-6229-22-0711500038 de la entidad bancaria BBVA, mediante carta de pago adjunta, durante los 30 días naturales siguientes a aquel en que tenga lugar esta

notificación. El pago reducido de la sanción implica la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, salvo que la infracción denunciada pueda llevar aparejada la medida de suspensión del permiso o licencia de conducir.

4º El plazo máximo de duración del procedimiento sancionador será de un año, a contar desde la fecha de inicio, hasta el intento de notificación de la resolución sancionadora; caso contrario se producirá

su caducidad, excepto los supuestos legales de suspensión (artículos 42 y 44, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cuando la sanción sea firme se detraerán del permiso o licencia de conducción los puntos indicados. Podrá consultar el saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es)

Teruel, 24 de marzo de 2010.-La Instructora, Montserrat Maicas Lázaro.

D.N.I. Nº EXPED	NOMBRE	MATRICUL MUNICIPIO	ARTICUL	PUNTO	CALIF. PROVINCIA	SANCION
B5099202 20090000005659	LAGRANJA DIESTE SL	-0261 -FFK 50600 - EJEA DE LOS CABALLEROS	RL5 72	0	MUY GRAVE ZARAGOZA	301,00 €
B5099202 20090000005669	LAGRANJA DIESTE SL	-0261 -FFK 50600 - EJEA DE LOS CABALLEROS	RL5 72	0	MUY GRAVE ZARAGOZA	301,00 €
B5099202 20100000000129	LAGRANJA DIESTE SL	-0261 -FFK 50600 - EJEA DE LOS CABALLEROS	RL5 72	0	MUY GRAVE ZARAGOZA	301,00 €
B5099202 20100000000138	LAGRANJA DIESTE SL	-0261 -FFK 50600 - EJEA DE LOS CABALLEROS	RL5 72	0	MUY GRAVE ZARAGOZA	301,00 €
009015207 20100000000379	MOYA RUIZ,JOSE ANTONIO	-7866 -GGM 28110 - ALGETE	RD5 132	0	LEVE MADRID	40,00 €
073771729 20100000000408	GELDE MUNDINA,JUAN CARLOS	-3390 -FZV 46113 - MONCADA	RD5 132	0	LEVE VALENCIA	40,00 €
018438916 20100000000424	CATALAN PROS,FERNANDO	-7432 -GMM 44003 - TERUEL	RD5 132	0	LEVE TERUEL	40,00 €
025463752 20100000000456	FERRER MARTINEZ,JOSE RAMON	-2124 -FKL 50012 - ZARAGOZA	RD5 094	0	LEVE ZARAGOZA	36,00 €
020149444 20100000000539	VALMAÑA FORTEA,JUAN CARLOS	M -4215 -NB 44002 - TERUEL	RD5 094	0	LEVE TERUEL	36,00 €
018433362 20100000000703	VICENTE FERNANDEZ,MARIA PILAR	-6842 -CYT 44760 - UTRILLAS	RD5 094	0	LEVE TERUEL	18,00 €
003127941 20100000000707	SANZ MARCANTE,LETICIA	-1685 -BDR 19004 - GUADALAJARA	RD5 132	0	LEVE GUADALAJARA	40,00 €
018425183 20100000000717	PUNTER GALVE,JAVIER ANTONIO	TE-0233 -G 44002 - TERUEL	RD5 091	0	GRAVE TERUEL	92,00 €
029190993 20100000000767	JIMENEZ JUSTE,IGNACIO	-5323 -CNW 03400 - VILLENA	RD5 132	0	LEVE ALACANT	40,00 €
X7134078 20100000000793	DRAGHIA,GHEORGHE NICOLAE	-5847 -CWJ 44003 - TERUEL	RD5 132	0	LEVE TERUEL	40,00 €
022659306 20100000000803	ZOMEÑO MARTINEZ,GUILLERMO	V -1007 -EV 46007 - VALENCIA	RD5 132	0	LEVE VALENCIA	40,00 €
018422998 20100000000838	PONS MONTON,DOMINGO MANUEL	-5352 -DCB 44002 - TERUEL	RD5 094	0	LEVE TERUEL	36,00 €
020038489 20100000000839	MOLINS MENDIETA,SERGIO	-4109 -FZK 46717 - VALENCIA	RD5 094	0	LEVE VALENCIA	36,00 €
018457603 20100000000841	PEREIRA LOPEZ,ARTURO JOSE	V -5205 -EZ 44195 - TERUEL	RD5 132	0	LEVE TERUEL	40,00 €
018443919 20100000000847	POLO VALENTIN,CARLOS	-9516 -DDF 44003 - TERUEL	RD5 094	0	LEVE TERUEL	18,00 €
029091323 20100000000852	FERNANDEZ ROYO,ERNESTO	-9163 -CBN 50007 - ZARAGOZA	RD5 094	0	LEVE ZARAGOZA	18,00 €
052011838 20100000000862	LUCENA DIAGO,JOSE	-5840 -BPR 28018 - MADRID	RD5 094	0	LEVE MADRID	36,00 €
018415595 20100000000869	MARTIN VENTURA,FERNANDO	-7331 -DPK 44003 - TERUEL	RD5 094	0	GRAVE TERUEL	120,00 €
X9147651 20100000000876	CESPEDES VALENCIANO,JOSE LUIS	-9452 -BSK 44001 - TERUEL	RD5 132	0	LEVE TERUEL	40,00 €
018436687 20100000000897	ROMERO MARTIN,ESTER ISABEL	-2053 -CRD 44003 - TERUEL	RD5 094	0	LEVE TERUEL	36,00 €
018453824 20100000000899	MORALES PEREZ,WILDER	-6775 -DXX 44003 - TERUEL	RD5 094	0	LEVE TERUEL	36,00 €
024300703 20100000000903	BLANES TORTAJADA,CARMEN	-0065 -BBT 44003 - TERUEL	RD5 091	0	GRAVE TERUEL	92,00 €
018399025 20100000000911	LIBEROS BELMONTE,JOSE RAMON	-8717 -BYK 44003 - TERUEL	RD5 091	0	GRAVE TERUEL	92,00 €
X8798176 20100000000931	COSTA LIMA,SINOMAR	-3295 -DKR 44003 - TERUEL	RD5 094	0	LEVE TERUEL	36,00 €
026740460 20100000000933	LLOPIS SANCHEZ,JUAN VICENTE	TE-0865 -H 44003 - TERUEL	RD5 091	0	GRAVE TERUEL	92,00 €
X6117786 20100000000935	STROE,ALEXANDRINA	B -1691 -UZ 44002 - TERUEL	RD5 092	0	LEVE TERUEL	24,00 €
017766735 20100000000943	GABARRE GABARRE,EDUARDO	-4736 -BGC 50015 - ZARAGOZA	RD5 132	0	LEVE ZARAGOZA	40,00 €
X6382921 20100000000959	RABA,STEFAN	-3314 -FTV 44001 - TERUEL	RD5 132	0	LEVE TERUEL	40,00 €
X8798176 20100000000972	COSTA LIMA,SINOMAR	-3295 -DKR 44003 - TERUEL	RD5 094	0	LEVE TERUEL	36,00 €
X7731235 20100000000975	GIRTAN,ILIE	-8141 -BRF 44002 - TERUEL	RD5 132	0	LEVE TERUEL	40,00 €

018448172	IRANZO ESTEBAN,JORGE JESUS	-6643 -GHH	RD5	094	0	LEVE	30,00 €
2010000000979		44002 - TERUEL				TERUEL	
018430102	MARTIN LANCIS,CESAR JESUS	-3212 -BVS	RD5	132	0	LEVE	40,00 €
2010000000987		44001 - TERUEL				TERUEL	
X7726896	GRILL DIMITRU,MIHAI	B -0528 -UL	RD5	094	0	LEVE	36,00 €
2010000001013		44001 - TERUEL				TERUEL	

Núm. 35.793

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

## Participación Ciudadana

Este Ayuntamiento está tramitando expediente nº 286/2010 para practicar la baja de oficio, por inscripción indebida, en el Padrón Municipal, de varias personas, al amparo de los artículos 17.2 Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales 1.690/1986, de 11 de junio, y artículo 57.4 del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón. Dada la necesidad de conceder un trámite de audiencia a los interesados y, ante la imposibilidad de notificarles personalmente dicho trámite, se procede a practicar la notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dice que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio, o bien, intentada la notificación no se hubiera podido practicar, ésta se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial de la Provincia según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó. De esta manera, se notifica a los interesados, la concesión de un trámite de audiencia en los términos siguientes:

“Este Ayuntamiento, en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 17.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 62 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto nº 1.690/1986, de 11 de julio, que determinan su obligación de realizar las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizado su Padrón, de modo que los datos contenidos en éste concuerden con la realidad, ha comprobado de oficio que,

**NOMBRE**

-Dª Bei Xu

-D. Haifeng Wu

**Nº IDENTIF.**

G21050543

G17879016

**DIRECCION**

C/San Miguel nº 6, piso 1, puerta 10. Teruel

C/San Miguel nº 6, piso 1, puerta 10. Teruel

No residen en los domicilios indicados, pese a figurar empadronados en el mismo. La comprobación se ha realizado a través de visita girada por la Policía Local.

A través del presente escrito se hace saber a Dª Bei Xu y D. Haifeng Wu que, a la vista del incumplimiento del requisito del artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales consistente en la obligación de inscribirse en el Padrón del Municipio en el que se reside habitualmente, se inicia de oficio por este Ayuntamiento expediente para proceder a darles de baja por inscripción indebida en el Padrón del Ayuntamiento de Teruel, como consecuencia de no residir en este Municipio la mayor parte del año a la vista de la documentación obrante en el expediente.

De acuerdo con lo anterior y con lo dispuesto en los artículos 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y

57.4 del Decreto nº 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón, se les concede un trámite de audiencia a los efectos de que manifiesten su conformidad o disconformidad con la baja a practicar, alegando y presentando los documentos y justificantes que estimen pertinentes a través del Registro Municipal. A tales efectos disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si no manifiestan expresamente su conformidad con la baja, o no aportan alegaciones en el plazo concedido y, en todo caso, cuando no figuren empadronados en ningún otro Municipio, la baja de oficio sólo podrá llevarse a cabo con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento”.

Teruel, 26 de marzo de 2010.-La Técnico de Administración General, Mª Pilar Milla Aspás.

Núm. 35.794

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

**Gestión Tributaria**

## NOTIFICACIÓN.

Relación de liquidaciones practicadas a los contribuyentes que se indican, por distintos conceptos, cuyo domicilio actual se desconoce, por lo que la notificación reglamentaria se hace mediante este anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59-4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tasa por Prestaciones del Servicio de Arquitectura.

NOMBRE	NÚM LIQUIDACIÓN	IMPORTE
YUSTE HERNÁNDEZ, RAMÓN	236306	456,83 €

Por lo tanto se requiere a los citados contribuyentes, para que en los siguientes plazos, señalados en el art. 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, efectúe el pago de las liquidaciones expresadas, de lunes a viernes (horas de nueve a trece treinta) en la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, o mediante transferencia bancaria en cualquiera de las entidades bancarias de Teruel.

a) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 a 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

b) Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior.

**RECARGO POR PAGO FUERA DE PLAZO.-** (Art. 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

- Si la deuda se satisface finalizado el periodo voluntario y antes de recibir la notificación de la providencia de apremio: 5% (Recargo ejecutivo).

- A partir de la notificación de la providencia de apremio: 10% (Recargo de apremio reducido) o 20 % (Recargo apremio ordinario).

**RECURSOS:** Contra las liquidaciones relacionadas, podrá interponerse en el plazo de un mes siguiente a esta notificación recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Excmo. Ayuntamiento Teruel.

Teruel, 26 de marzo de 2010.-La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, Carmen Alonso Lorente.

Núm. 35.806

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

**Personal y Servicios Generales**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2010, entre otros, adoptó el acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Teruel:

“Visto el expediente administrativo número 864/09

Examinado el expediente administrativo número 1449/2006, y

Resultando el estudio de los expedientes 1278/04 y 1526/05 relativos al asunto de referencia, respecto al Contrato de Asistencia Técnica suscrito con la Sociedad “DEMOS CONSULTORES, S.L”.

Considerando la obligatoriedad de proveer al Ayuntamiento de la correspondiente RPT, prevista en los artículos 15 y 16 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y artículo 236.2 de la Ley de Administración Local de Aragón 7/99 de 9 de Abril, entre otros.

Considerando el contenido del Acta de la Mesa General de Función Pública celebrada el 9 de octubre de 2006, donde entre otros se trata este asunto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/87 de 12 de Junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Considerando la Comisión Informativa Municipal celebrada el 17 de octubre de 2006, en la que se produce el primer estudio y análisis de la Propuesta de Relación de Puestos de Trabajo.

Considerando la Potestad Administrativa de Autoorganización prevista en el artículo 4 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando lo dispuesto por el artículo 29.2.11 de la Ley 7/99 de 9 de abril de Administración Local de Aragón, así como el artículo 22.2.i de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que mediante Acuerdo Plenario de 31 de octubre de 2006 vino en aprobarse la RPT del Ayuntamiento de Teruel.

Considerando la aprobación de la OEP correspondiente al año 2009 mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de 3 de febrero de 2009. Tras el recurso planteado a la misma por FSP-UGT y la sentencia recaída el 25 de junio de 2009, el Ayuntamiento de Teruel, previa la celebración de sesión de Mesa

General el 8 de julio de 2009, aprueba en sesión de Junta de Gobierno de 27 de julio de 2009 la OEP del año 2009, publicada en el BOP de 11 de agosto de 2009.

Considerando la sentencia del TSJA de 13 de Julio de 2009, que desestima la pretensión de FSP-UGT de impugnar el Acuerdo de 31 de octubre de 2006 por vulneración del artículo nº 32 de la Ley 9/87 de 12 de junio.

Esta sentencia determina la validez del citado Acuerdo Plenario y su vigencia actual, lo que supone la posibilidad de poder proceder a su modificación.

Considerando el Informe del Secretario General del Ayuntamiento de Teruel emitido el 24 de marzo de 2009, y la apertura del expediente administrativo 864/2009, relativo a la modificación de la RPT mediante la actualización de la misma, incluyendo las plazas de nueva creación de los Presupuestos 2007, 2008, 2009, plazas amortizadas o subsanaciones que puedan realizarse por motivos como los cambios de puesto de trabajo por motivos de salud.

Considerando lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007 de 12 de abril, que incluye esta materia dentro del ámbito de las Mesas Generales de Negociación.

Considerando que a este trámite se le da el debido cumplimiento en las Sesiones de Mesa General realizadas el 3 de diciembre de 2009 y 3 de febrero de 2010.

En base a lo expuesto, la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Seguridad del Ayuntamiento de Teruel, propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

-Proceder a la modificación de la RPT de acuerdo con los criterios establecidos en la parte expositiva de este acuerdo".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 26 de marzo de 2010.-El Alcalde, Juan Miguel Ferrer Górriz.

Núm. 35.824

VILLARQUEMADO

Por acuerdo del Pleno de fecha 24 de marzo de 2010 se ha aprobado la adjudicación provisional del contrato de obras CUBRICIÓN PISCINA MUNICIPAL en Villarquemado, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de contratos del sector público.

#### 1.- Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Villarquemado.  
B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### 2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de contrato: Contrato de obras.

B) Descripción del objeto: CUBRICIÓN PISCINA MUNICIPAL.

#### 3.- Tramitación, procedimiento

A) Tramitación: Urgente.  
B) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

#### 4.- Precio del contrato.

Precio: 87.977,59 euros, y 14.076,41 euros de IVA.

#### 5.- Adjudicación provisional.

A) Fecha: 24 de marzo de 2010.  
B) Contratista: ACQUACENTER PLAZA, S.L.  
C) Importe de adjudicación: 87.977,59 euros, y 14.076,41 euros de IVA.  
Villarquemado, 26 de marzo de 2010.-El Alcalde, Federico Serrano Paricio.

Núm. 35.551

MONTALBÁN

Por Acuerdo Plenario de fecha 4 de marzo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de RENOVACIÓN DE REDES URBANAS EN AVENIDA ARAGÓN lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Montalbán.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del objeto: Renovación de Redes Urbanas.  
d) Boletín Oficial Provincia de Teruel y Perfil de Contratante:

#### 3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

#### 4. Precio del Contrato.

Precio: 198.688,91 euros y 31.790,23 euros de IVA.

#### 5. Adjudicación Provisional.

a) Fecha: 04/03/2010.  
b) Contratista: PROMOCIONES ALTOGRA, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 230.479,14 (198.688,91 € y 31.790,23 € de IVA).

Montalbán, 9 de marzo de 2010.-El Alcalde, Manuel Javier Navarro Gascón.

Núm. 35.635

MONTALBÁN

Por Acuerdo Plenario de fecha 4 de marzo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DEPORTIVO Y PABELLÓN lo que se publica a los

efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Ayuntamiento de Montalbán.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del objeto: Construcción de obra nueva.  
c)) Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y Perfil de Contratante:

**3. Tramitación, procedimiento.**

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4. Precio del Contrato.**

Precio: 134.931,01 euros y 21.588,96 euros de IVA.

**5. Adjudicación Provisional.**

a) Fecha: 04/10/2010.  
b) Contratista: PROMOCIONES ALTOGRA, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 156.519,97 (134.931,01 € y 21.588,96 € de IVA).  
Montalbán, 9 de marzo de 2010.-El Alcalde, Manuel Javier Navarro Gascón.

Núm. 35.549

MONTALBÁN

Por Acuerdo Plenario de fecha 4 de marzo de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de RENOVACIÓN DE REDES URBANAS. ZONA CENTRO-SECTOR 3 lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Ayuntamiento de Montalbán.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del objeto: Renovación de redes urbanas.  
d) Boletín o Diario Oficial de la Provincia de Teruel y Perfil de Contratante:

**3. Tramitación, procedimiento.**

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4. Precio del Contrato.**

Precio: 190.911,41 euros y 30.545,83 euros de IVA.

**5. Adjudicación Provisional.**

a) Fecha: 04/03/2010.

b) Contratista: PROMOCIONES ALTOGRA, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 221.457,24 € (190.911,41 € y 30.545,83 € de IVA).

Montalbán, 9 de marzo de 2010.-El Alcalde, Manuel Javier Navarro Gascón.

Núm. 35.862

URREA DE GAÉN

EL AYUNTAMIENTO DE URREA DE GAÉN CONVOCA UNA PLAZA DE MAESTRO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL O PROFESOR DE EGB ESPECIALISTA EN PREESCOLAR, EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Urrea de Gaén, 30 de marzo de 2010.-El Alcalde, Ángel D. Tomás Tomás.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS BASES REGULADORAS FIGURA A CONTINUACION DE ESTE ANUNCIO.

“BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN ABIERTO PARA CUBRIR LA PLAZA DE MAESTRO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

PRIMERO. Normas Generales

Es objeto de las presentes bases la contratación de un maestro de educación infantil, en régimen laboral de duración determinada, mediante el sistema de concurso-oposición.

Al presente concurso-oposición le será de aplicación lo previsto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 91 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; disposición adicional segunda del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en lo que se refiere a personal laboral y supletoriamente, el Real Decreto 364/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado.

SEGUNDO. Modalidad del Contrato

La modalidad del contrato es la de contrato laboral por obra o servicio determinado.

Las condiciones serán:

-La jornada de trabajo será de 37,5 horas semanales, en jornada continua, fijando como días de descanso el sábado y domingo.

-La duración del contrato será la del tiempo necesario para la prestación del servicio mientras exista demanda del mismo; fijándose, en principio, hasta el 31 de diciembre de 2010, con posibilidad de prórroga.

**TERCERO. Condiciones de Admisión de Aspirantes**

Para poder participar en los procesos selectivos será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del título de Maestro especialista en Educación Infantil o profesor de EGB especialista en preescolar o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

**CUARTO. Forma y Plazo de Presentación de Instancias**

Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso para la plaza que se opte, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las bases generales que se adjuntan a este expediente, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urrea de Gaén, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio que contenga el extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Asimismo, las bases de la convocatoria se publicarán en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.

- Documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria así como de los méritos y circunstancias alegados que deban ser valorados.

**QUINTO. Admisión de Aspirantes**

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de

cinco días, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se concederá un plazo de cinco días hábiles para la subsanación.

Transcurrido el plazo de subsanación por la Alcaldía, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrán de realizarse el ejercicio de la fase de oposición.

**SEXTO. Tribunal Calificador**

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

El número de los miembros de los Tribunales nunca será inferior a cinco, asimismo, su composición será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

El Tribunal Calificador estarán constituidos por:

-Presidente: Técnico o persona especializada que designe el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

-Vocales: El Director del CRA Bajo Martín, un técnico o persona especializada que designe la Diputación Provincial de Teruel, un técnico o persona especializada que designe el Sr. Alcalde-Presidente y la Secretaria- Interventora del Ayuntamiento de Urrea de Gaén, que actuará como Secretaria del Tribunal,

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**SÉPTIMO. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

-Oposición.

-Concurso.

**FASE DE OPOSICIÓN**

La fase de oposición será previa a la del concurso. Consistirá en la realización de una prueba, eliminatoria, de contestación por escrito a un cuestionario mínimo de veinte preguntas, libremente confeccionado.

nado por el Tribunal calificador, para la comprobación de los conocimientos y la capacidad de los aspirantes sobre las funciones inherentes al puesto de trabajo. Estas preguntas versarán sobre el programa anexo a este anuncio. Se puntuará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

Finalizada la fase de oposición, el Tribunal procederá a valorar los méritos y servicios de los aspirantes que hayan sido considerados como aptos en la citada fase de oposición.

#### FASE DE CONCURSO:

Solo a los aspirantes que hayan superado la oposición se les valorará en la fase de concurso los méritos que aleguen y justifiquen documentalmente y que serán:

Méritos computables:

##### a) Méritos académicos:

-Título oficial de Diplomado universitario en otras titulaciones relacionadas con el puesto de trabajo a desempeñar: 2 puntos.

Se aplicará la citada puntuación por una sola titulación y solo por la más alta alcanzada.

-Título oficial de Licenciado universitario en otras titulaciones relacionadas con el puesto de trabajo a desempeñar: 2 puntos.

Se aplicará la citada puntuación por una sola titulación y solo por la más alta alcanzada.

##### b) Formación:

Por la realización de cursos o seminarios impartidos por centros oficiales o privados homologados por la administración educativa, relacionados con la educación infantil:

-De 20 a 50 horas: 0,05 puntos por curso.

-De 51 a 100 horas: 0,10 puntos por curso.

-De más de 100 horas: 0,20 puntos por curso

En total, la puntuación máxima por la realización de cursos será de 2 puntos.

La asistencia a estos cursos deberán estar debidamente acreditada.

No se valorarán cursos o seminarios de duración inferior a 20 horas.

En caso de empate en la fase de concurso, se estará a lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

##### c) Experiencia laboral:

- Haber desempeñado igual o similar puesto de trabajo en Centros públicos o privados autorizados oficialmente: 0,15 puntos por mes de trabajo acreditado.

#### OCTAVO. Relación de Aprobados, Presentación de Documentos y Formalización del Contrato

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, que será la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases de los apartados anteriores, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y elevará dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación para que proceda al nombramiento del candidato propuesto y a la formalización del correspondiente contrato.

El aspirante propuesto aportarán ante la Administración, dentro del plazo de cinco días naturales desde que se publique en el tablón de edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

La resolución de nombramiento será adoptada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento a favor del aspirante propuesto por el Tribunal, quien deberá incorporarse al puesto de trabajo en el plazo máximo de quince días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se notifique el nombramiento.

Si el candidato seleccionado no fuere nombrado, bien por desistimiento o por no reunir los requisitos exigidos, podrá nombrarse al siguiente candidato con mayor puntuación obtenida.

Los aspirantes no nombrados y que hubieran aprobado la prueba selectiva, formarán una bolsa de empleo para posibles sustituciones por su orden de puntuación.

#### NOVENO. Incidencias

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la Jurisdicción competente para resolver las controversias en relación con los efectos y resolución del contrato laboral será la Jurisdicción Laboral.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (artículo 46

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Publíquese esta convocatoria de pruebas selectivas y de sus correspondientes bases en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Urrea de Gaén, 4 de marzo de 2010.-El Alcalde, Ángel D. Tomas Tomas.

#### ANEXO

1.-La Ley Orgánica 2/2006 de educación. Principios y fines de la Educación. Normativa Autonómica.

2.- Características de la educación infantil. Fines y objetivos. Áreas Curriculares. Protocolos a seguir ante incidencias.

3.- La educación en la primera infancia. Características generales del niño hasta los tres años. Etapas y movimientos significativos. Factores que intervienen en el desarrollo. Proceso de adaptación

4.- Organización de los espacios y el tiempo. Criterios de distribución y organización espacio-cultural. Ritmos y rutinas.

5.- Equipamiento, material didáctico, y materiales en educación infantil. Evaluación de los mismos.

6.- Principios metodológicos de la educación infantil. Enfoque globalizador.

7.- Programación de las actividades a desarrollar. Áreas de la programación.

8.- Evaluación en el 1º ciclo de educación infantil.

9.- El juego en el desarrollo del niño. Tipos de juego, clasificación, criterios de estimulación. Importancia del papel orientador.

10.- Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación.

Núm. 35.863

#### FUENTES CLARAS

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentes Claras en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 31 de marzo de 2010, acordó la delegación en la Alcaldía de la competencia para la adjudicación definitiva de la obra "Renovación de redes de abastecimiento C/ San Pedro", lo que se hace público a los efectos del art. 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre).

Fuentes Claras, 31 de marzo de 2010.-El Alcalde, Joaquín Sánchez Romero.

Núm. 35.784

#### CAMAÑAS

Comunicación rectificación error publicado en el anuncio 240, de fecha 18.12.2009, y más concretamente donde pone IMPUESTO BIENES INMUEBLES cuando debe indicar IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE URBANA.

Camañas, 24 de marzo de 2010.-El Alcalde, David Ibáñez Bronchal.

Núm. 35.882

#### ALCORISA

Por D. MAXIMO COSTA GRACIA, en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de "CLINICA DENTAL", a ubicar en Calle Las Arribas, 13 Local 2 (acceso por Pso. Hnos. Nadal), según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Ángel Villarroya Algás y visado el 30 de octubre de 2009 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Teruel.

En cumplimiento del art. 65.3 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alcorisa, 2 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, Julia Vicente Lapuente.

Núm. 35.591

#### RUBIELOS DE MORA

Con fecha 25 de febrero de 2010, D. Faustino Pecharromán Miguel en representación de MECÁNICAS TERUEL, S.L., ha solicitado Licencia Municipal de Obras para la Instalación solar fotovoltaica de 175 Kw en Rubielos de Mora (Teruel), según Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Faustino Pecharromán Miguel, y visado con fecha 1 de febrero de 2010, ubicada en Polígono 33, Parcelas 284 y 349. De conformidad con los artículos 31 y 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se somete la citada solicitud a información pública por espacio de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Rubielos de Mora.-El Alcalde, Ángel Gracia Lucia.

Núm. 35.626

## ALBENTOSA

Por D. Jorge Villanueva Edo se ha presentado solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para la regularización de explotación ganadera de ovino de carne en extensivo, ubicada en el Polígono 27 parcelas 38, y 68 del Termino Municipal de Albentosa, según Proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Javier Gómez Gómez.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en la Sección el "Boletín Oficial" de la provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante horario de oficina.

Albentosa, 9 de marzo de 2010.-El Alcalde, José Corella Vicente.

Núm. 35.627

## SARRIÓN

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SARRIÓN (TERUEL). HACE SABER:

Que D. Cristóbal Doñate Bertolín, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cría de ganado ovino para carne (400 cabezas) en un inmueble de su propiedad sito en Sarrión, C/ Parcela 26 del polígono 14 (Pta. Noguera).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre protección ambiental de Aragón, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sarrión, 8 de marzo de 2010.-El Alcalde, Narciso Martín Novella.

Núm. 35.630

## GALVE

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GALVE, PROVINCIA DE TERUEL HACE SABER:

Solicitada por D. SANGÜESA GÓMEZ, M<sup>a</sup> NATIVIDAD, licencia ambiental de actividades clasificadas para Ampliación Hostal-Restaurante (Acondi-

cionamiento Segunda Planta para Habitaciones), a ubicar en CI La Era, 2 según el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Carlos José Herrero Gómez, visado el 02/7/2009 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Teruel, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en la Sección VII del "Boletín Oficial de Aragón" para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma en horario de oficina.

Galve, 8 de marzo de 2010.-El Alcalde, Joaquín Hernández Talabante.

Núm. 35.729

## MONREAL DEL CAMPO

D. José Antonio Latorre Martín ha solicitado Licencia Municipal para la actividad de "ganado porcino de cebo de 2000 plazas", a emplazar en Polígono 507, parcelas 60 y 61 de este Término Municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, mediante escrito que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, el anuncio servirá de notificación a todos los interesados que por cualquiera de las causas que en el mismo se señalan, no hayan podido ser notificados de forma individual.

Monreal del Campo, 19 de marzo de 2010.-El Alcalde, (ilegible).

Núm. 35.689

## VISIEDO

Por haberse aprobado definitivamente por el pleno del Ayuntamiento de Visiedo en sesión celebrada el 1 de marzo de 2010 la Ordenanza reguladora de la limpieza viaria en el municipio de Visiedo (Teruel) en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 70.2

de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se procede a publicar el texto integro en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con sede en Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con los Artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA VIARIA EN EL MUNICIPIO DE VISIEDO.

### TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 1. Fundamento Legal:

De acuerdo con los art. 4, 25 y 26 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local el Ayuntamiento de Visiedo es titular de competencias para regular mediante ordenanzas o reglamentos todo lo concerniente a la limpieza viaria, protección de la salubridad pública y ordenación del tráfico en el casco urbano.

En el mismo sentido, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4.3 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, se establece que las Entidades Locales serán competentes para la gestión de los residuos urbanos, correspondiendo a los Municipios, como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y, al menos, la eliminación de los residuos urbanos, en la forma que establezcan las respectivas Ordenanzas.

El Ayuntamiento de Visiedo, a través de sus servicios públicos municipales o de carácter Mancomunado, pondrá los medios necesarios para prestar el servicio de limpieza de calles y vías públicas cuando sea estrictamente necesario. No obstante lo anterior, y observado el desarrollo de actividades necias e irregulares que pudieran afectar a las normal convivencia ciudadana, se procede al establecimiento de una mínima y razonable regulación relativa a la obligada colaboración de los vecinos en materias de higiene, sanidad, salubridad, y ornato público, objeto del presente reglamento local.

#### Artículo 2. Objeto

El objeto de la presente Ordenanza es regular:

1.- La limpieza de la vía pública en lo que se refiere al uso común general de los ciudadanos, el control de la limpieza en cuanto al uso común especial y privativo.

2.- La prevención del estado de suciedad del municipio, producido como consecuencia de realización de actividades en la calle.

3.- La recogida de basuras y residuos sólidos producidos dentro del ámbito urbano cuya recogida corresponderá por Ley a los Ayuntamientos.

4.- La acumulación, carga, transporte, y vertido de tierras, escombros y otros materiales similares o asimilares, producidos a consecuencia de obras,

construcciones y derribos, en todo lo no incluido en los números 1 y 3 anteriores.

5.- La recogida y transporte de los materiales residuales y de los productos destinados por sus productores o poseedores al abandono que, no estando incluidos específicamente en los apartados anteriores, son de competencia municipal de acuerdo con la legislación vigente.

#### Artículo 3. Obligados

Quedan obligados al cumplimiento de la presente Ordenanza todos los ciudadanos, ya sean vecinos o visitantes del municipio.

#### Artículo 4. Vía Pública

A los efectos de esta Ordenanza se entiende por vía pública las avenidas, calles, paseos, aceras, plazas, caminos, jardines, zonas verdes, zonas terrosas, puentes, túneles peatonales y demás bienes de propiedad municipal destinados a uso común general de los ciudadanos situados en el casco urbano.

### TÍTULO II. LIMPIEZA VIARIA

#### CAPÍTULO I. USO COMÚN GENERAL

#### Artículo 5. Prohibiciones y obligaciones.

5.1. Queda prohibido tirar y abandonar en la vía pública toda clase de objetos que puedan deteriorar el aspecto de limpieza del municipio. Los residuos sólidos de pequeño formato como papeles, envoltorios y similares deberán depositarse en las papeleras instaladas al efecto. El resto de residuos deberá depositarse en los contenedores de basura instalados al efecto.

5.2. Se prohíbe depositar petardos, cigarrillos puros, colillas de cigarrillos u otras materias encendidas en las papeleras y demás contenedores viarios.

5.3. Se prohíbe igualmente echar al suelo cualquier clase de desperdicio desde vehículos, ya estén parados o en marcha.

5.4. Se prohíbe encender fuego en las calles o plazas públicas, excepto cuando se autorice expresamente con ocasión de festividades tradicionales o previa solicitud por cualquier otra causa justificada.

5.5 Los propietarios de los edificios deberán colaborar en la limpieza de las aceras que correspondan a las fachadas de su propiedad. En caso de nevadas o hielo, los vecinos propietarios de los inmuebles están obligados a limpiar de nieve y hielo las aceras en la longitud correspondiente a sus fachadas.

#### Artículo 6. Residuos Domiciliarios.

Las basuras y residuos procedentes de las viviendas o locales de cada finca serán depositadas en bolsas de plástico cerradas por los vecinos, en los contenedores colectivos que serán suministrados por la Corporación para este fin.

Se prohíbe depositar las basuras procedentes de actividades domésticas en la vía pública o papeleras.

No se considerarán como basuras domésticas los escombros, los aceites lubricantes procedentes de talleres mecánicos, los estiércoles de cuadras,

los restos vegetales de los jardines, los cadáveres de animales, las virutas metálicas, los restos de carnicerías, las chatarras, enseres y cualquier otra sustancia sólida ó líquida venenosa, corrosiva, explosiva o contaminante.

## CAPÍTULO II. CIRCULACIÓN DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA

### Artículo 7. Animales de Compañía

Se considerará animal de compañía a los perros, gatos y demás animales que se críen y reproduzcan con la finalidad de vivir con las personas, generalmente en su hogar, siendo mantenidos por éstas para su compañía.

### Artículo 8. Responsables

Los propietarios son directamente responsables de los daños o afecciones a personas o cosas y de cualquier acción que ocasione suciedad en la vía pública por los animales de su pertenencia.

Será responsable subsidiario, en ausencia del dueño del animal, la persona que condujera el animal en el momento en que se produjese la acción que ocasionó suciedad.

### Artículo 9. Obligaciones del Propietario o Tenedor

Los perros que circulen por la vía pública irán provistos de correa o cadena con collar y la correspondiente identificación

Las personas que conduzcan perros u otros animales deberán impedir que realicen sus deposiciones en la vía pública.

En caso de que estos hechos se produjeran, los propietarios o tenedores de los animales estarán obligados a retirar inmediatamente los excrementos o deposiciones que éstos realicen en la vía pública, dejando en perfecto estado de limpieza la zona de la misma que hubiesen ensuciado.

Los excrementos deberán introducirse en bolsas perfectamente cerradas y depositarse en contenedores, con el fin de proceder a su eliminación.

### Artículo 10. Tránsito de Ganado.

Queda terminantemente prohibido el tránsito de ganado, ovino o de otra naturaleza, a través de las vías públicas del casco urbano municipal, salvo autorización expresa y por razones de urgencia y necesidad con carácter puntual y suficientemente justificado.

Se autoriza el paso de ganado por el siguiente itinerario: Carretera Lidón, Entre los Huertos y C/ Carmen; con las siguientes condiciones: paso no continuado, por razones de necesidad y máximo dos días seguidos.

Al propietario del ganado objeto de dicho tránsito se le podrá ordenar que proceda a la limpieza de las deposiciones, excrementos o cualquier otro tipo de suciedad depositada en la vía pública como consecuencia del paso del ganado. (ART. 36 DE LA Ley 10/98 de Residuos).

El incumplimiento de esta obligación será tipificado como falta leve, y objeto de sanción, de acuer-

do a la escala establecida en los Arts. 24 y 25 de la presente Ordenanza.

Todo ello con independencia de la exigencia de responsabilidades que pudiera derivarse de los daños y perjuicios producidos por el ganado en plantas y especies arbóreas, mobiliario y resto de elementos urbanos y zonas de uso común general de los vecinos, cuya reparación o reposición correrá a cargo del propietario del ganado que los hayan ocasionado.

### Artículo 11. Vehículos de Tracción Animal

Los propietarios de los vehículos de tracción animal serán responsables de la limpieza de los lugares de estacionamiento del vehículo.

## CAPÍTULO III. OBRAS Y ACTIVIDADES DIVERSAS

Artículo 12. Limpieza de vías publicas afectadas por obras.

Será obligación del propietario de las obras o del constructor, en todo caso, la limpieza de la vía pública que resultare afectada por el desarrollo de la obra así como por la entrada y salida de vehículos o carga y descarga de material y escombros procedentes o destinados a la obra.

Para el desarrollo de obras será necesaria la colocación de vallas y elementos de protección para evitar la suciedad en la vía pública.

### Artículo 13. Vertido de los Residuos de las Obras

Los residuos procedentes de las obras deberán depositarse preferentemente, previa autorización municipal, en contenedores adecuados suministrados por el constructor, evitando en la medida de lo posible su acumulación sobre la vía pública.

Los escombros originados por las obras deberán ser trasladados por parte del particular a los vertederos autorizados y habilitados a tal fin.

### Artículo 14. Transporte de Materiales Susceptibles de Diseminarse

A los propietarios de los vehículos que transporten tierras, escombros o cualquier otra materia que pueda ensuciar la vía pública, por verterse o derramarse durante la marcha se les podrá obligar a la limpieza de la suciedad depositada en la vía pública por dicha causa.

### Artículo 15. Carga y Descarga de Vehículos.

Terminada la carga o descarga de cualquier vehículo, el personal del mismo, limpiará las aceras y calzadas que se hayan ensuciado durante la operación, llevándose la suciedad recogida.

También serán responsables de esta limpieza los titulares de los establecimientos o los propietarios de los inmuebles en que se haya efectuado la carga y descarga.

El personal de establecimientos o industrias que utilicen para su servicio vehículos y los estacionen en la vía pública deberán barrer y baldear el espacio ocupado con la frecuencia necesaria para conservarlo limpio en todo momento.

Artículo 16. Bares, puestos, quioscos y otras industrias.

Quienes estén al frente de puestos o quioscos en la vía pública están obligados a conservar el espacio en que desarrollen su cometido y las proximidades en perfecto aseo durante la venta y cuidar que, una vez finalizada ésta, queden limpios.

La misma obligación incumbe a los dueños de cafés, bares y establecimientos análogos en cuanto a la superficie de la vía pública que ocupen con vendedores, mesas, sillas u otras instalaciones afectas al propio desarrollo del negocio.

Los vendedores ambulantes deberán limpiar las vías o espacios públicos que utilicen para la venta al finalizar esta.

#### CAPÍTULO IV. LIMPIEZA DE SOLARES

##### Artículo 17. Limpieza de Solares

Los propietarios de los solares están obligados a mantenerlos limpios, y en buen estado, estándoles prohibido arrojar basura, escombros o residuos industriales. Se deberán asimismo limpiar las parcelas sin edificar, debiendo estar en todo momento libres de rastros y suciedades que resulten malolientes.

Queda prohibido a cualquier persona arrojar, tanto en solares públicos como privados, basura, residuos industriales, residuos sólidos urbanos, escombros, maleza, objetos inservibles y cualquier otro producto de desecho.

#### CAPÍTULO VI. COLOCACIÓN DE CARTELES Y PINTADAS

##### Artículo 18. Carteles

Queda prohibida la colocación o pegada de carteles en fachadas, calzada, elementos de mobiliario urbano, y en general, fuera de los lugares expresamente destinados a tal fin. En este sentido, el Ayuntamiento podrá habilitar paneles en diversos lugares del Municipio.

Se prohíbe rasgar, manchar o quitar carteles instalados, salvo que esta labor sea realizada por el personal encargado de esta misión.

##### Artículo 19. Pintadas

Se prohíbe toda clase de pintadas, en la vía pública, ya sea en calzadas, aceras, muros, fachadas o en el mobiliario urbano.

Se exceptúan las pintadas autorizadas, en su caso, municipalmente y aquellas pintadas murales de contenido artístico realizadas con autorización del propietario (y previa asimismo la pertinente licencia municipal).

#### TÍTULO III. RECOGIDA DE RESIDUOS

##### Artículo 20. Residuos Domiciliarios

Queda terminantemente prohibido depositar las basuras domésticas en la vía pública, fuera de los contenedores habilitados para este fin.

El Ayuntamiento realizará la recogida de basuras periódicamente. Los habitantes deberán evacuar los residuos domiciliarios en bolsas de basura y depositarlos en los contenedores a tal fin instalados en los días y horarios que así se establezca.

Artículo 21. Residuos Procedentes de las Obras  
Los escombros originados por las obras deberán ser trasladados por parte del particular a los vertederos autorizados, efectuando el preceptivo tratamiento.

##### Artículo 22. Evacuación de residuos industriales

Los residuos industriales procedentes de talleres, fábricas, almacenes, mataderos, laboratorios, granjas, serrerías, etc., cuando sea necesario desprenderse de ellos, deberán ser transportarlos, por sus propios medios, por los dueños del establecimiento que los genera para depositarlos en los vertederos o lugares autorizados por la legislación vigente.

El transporte y almacenamiento de residuos se ajustará, en cada uno de los casos, a lo dispuesto en la normativa reguladora, siendo responsable en todo caso, de su incumplimiento, el propietario del respectivo establecimiento.

#### TÍTULO IV. INFRACCIONES Y SANCIONES

##### Artículo 23. Potestad Sancionadora

La potestad sancionadora de las infracciones cometidas en esta materia se atribuye a los Alcaldes, tal y como establece el Artículo 37.2 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

En los supuestos que las infracciones pudieran ser constitutivas de delito o falta, el Alcalde o Concejal Delegado, podrán acordar la inmovilización del residuo, hasta tanto la autoridad judicial provea acerca del mismo, debiendo dar traslado inmediato de los hechos al órgano jurisdiccional competente.

El ejercicio de la potestad sancionadora prevista en la presente Ordenanza exigirá la incoación e instrucción del correspondiente expediente administrativo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan el procedimiento sancionador.

El procedimiento sancionador se regirá por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora o norma posterior que le sustituya.

Cuando una vez instruido el expediente sancionador, resulte que por la naturaleza de la infracción exceda de las competencias sancionadoras municipales, el Alcalde ó Concejal Delegado, a propuesta del Instructor, dará traslado del expediente al órgano competente de la Administración Estatal, Regional o a la Autoridad Judicial.

##### Artículo 24. Infracciones

Los actos u omisiones que contravengan lo estipulado en esta Ordenanza tendrán la consideración de infracciones administrativas, generando una responsabilidad de naturaleza administrativa, sin perjuicio de la que pudiera ser exigible en vía penal o civil.

De conformidad con el Artículo 34.3 b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, se entiende por infracción grave el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente o se haya puesto en peligro grave la salud de las personas.

Se califican como leves las infracciones arriba indicadas cuando, por su escasa cuantía o entidad, no merezcan la calificación de graves. Asimismo, el resto de actos u omisiones que contravengan lo estipulado en esta Ordenanza y no estén recogidas en la Ley 10/1998, se calificarán como leves.

A los efectos de esta Ordenanza, las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves, atendiendo al criterio de riesgo para la salud, grado de negligencia y gravedad del perjuicio producido.

24.1º - Se tipifican como infracciones leves:

a) Encender fuego en las calles o plazas sin autorización, y en general, cualquier operación que pueda ensuciar la calzada.

b) Pegar carteles y realizar pintadas en la calzada, fachadas o en cualquier mobiliario urbano.

c) Depositar basuras domésticas en la vía pública o arrojar en la vía pública cáscaras, pepitas, orujos, papeles o cualquier otro desperdicio.

d) La falta de colaboración de los propietarios u ocupantes de inmuebles en las tareas de limpieza de la nieve y hielo de las aceras en la longitud correspondiente a sus fachadas.

e) No depositar la basura doméstica en los contenedores habilitados al efecto en bolsas de plástico cerradas.

f) No mantener los propietarios de los solares o parcelas estos en buen estado de limpieza o arrojar a los mismos cualquier clase de basura.

g) No limpiar los propietarios o responsables de animales domésticos o de compañía los excrementos que produzcan en la vía pública.

h) El tránsito de ganado por las vías públicas no autorizadas.

24.2º.- Se tipifican como infracciones graves:

a) Ensuciar la vía pública con motivo del transporte de tierras, escombros o cualquier otra materia, o no llevar durante la marcha del vehículo debidamente acondicionada y cubierta la carga.

b) No conservar en las debidas condiciones de limpieza el espacio donde se desarrollen sus actividades los quioscos o puestos ubicados en la vía pública.

c) No retirar los sobrantes y escombros procedentes de las obras que se encuentren depositadas en la vía pública en el plazo de siete días una vez finalizadas las mismas.

d) No limpiar las aceras o calzadas que se hayan ensuciado durante las operaciones de carga y descarga de los vehículos.

e) No proceder los propietarios de ganado a la limpieza de las deposiciones, excrementos depositados en la calzada o aceras.

Todo ello con independencia de la exigencia de responsabilidades que pudiera derivarse de los daños y perjuicios producidos por el ganado en plantas y especies arbóreas, mobiliario y resto de elementos urbanos y zonas de uso común general de los vecinos, cuya reparación o reposición correrá a cargo

del propietario del ganado que los hayan ocasionado.

24.3º.- Son infracciones muy graves:

a) Transportar residuos combustibles, corrosivos, venenosos, explosivos o contaminantes sin cumplir con las disposiciones vigentes para el transporte de sustancias incómodas, insalubres, nocivas o peligrosas.

b) Depositar en lugares no autorizados escombros u otro tipo de residuos sólidos o líquidos incómodos, insalubres, nocivos y peligrosos sin la debida autorización.

Artículo 25. Sanciones

Las infracciones, de acuerdo al contenido de la Ley 7/85, de 21 de abril, de Bases del Régimen Local, se sancionarán de la forma siguiente:

Las infracciones muy graves, con multas desde 300,00 hasta 600,00 euros.

Las infracciones graves, con multas desde 100,00 hasta 300,00 euros.

Las infracciones leves con multa de hasta 100,00 euros.

Asimismo, sin perjuicio de la sanción penal o administrativa que se imponga, los infractores estarán obligados a la reposición o restauración de las cosas al ser y estado anteriores a la infracción cometida, en la forma y condiciones fijadas por el órgano que impulsó la sanción.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA** Queda derogada expresamente y en la totalidad de su contenido, la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Tránsito de Ganados.

**DISPOSICIÓN FINAL** Los agentes de la autoridad competentes, todos los funcionarios, empleados, y operarios municipales que desarrollen su trabajo en la vía pública, están obligados a denunciar a quienes infrinjan la presente Ordenanza.

**ENTRADA EN VIGOR** La presente Ordenanza entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia y haya transcurrido el plazo de quince días previsto en el Artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por remisión de lo dispuesto en el Artículo 70.2 de la misma.

Visiedo, 15 de marzo de 2010.-El Alcalde-Presidente, Gregorio Fuentes Tolosa.

Núm. 35.778

CALANDA

**TASA POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, VERTIDO, BASURA Y CANON DE SANEAMIENTO. NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PERÍODO VOLUNTARIO DE COBRANZA CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2009.**

Por la Junta de Gobierno Local se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública el Padrón de la Tasa por Servicio de Agua, Vertido,

Basura y del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al 4º trimestre de 2.009, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

#### **Exposición pública**

El Padrón correspondiente a la Tasa por suministro de agua, vertido, basura y Canon de Saneamiento se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

#### **Plazo de ingreso**

De acuerdo con el art. 4 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Suministro de agua, vertido, basura, y con el artículo 10.2 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, quedando fijado para el presente periodo de devengo desde el día 1 de abril de 2010 hasta el día 1 de junio de 2010, ambos inclusive.

#### **Lugar y forma de pago:**

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

#### **Procedimiento de apremio:**

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en el recargo del 10% y, una vez notificada la providencia de apremio, se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora y las costas del procedimiento.

#### **Régimen de recursos:**

##### *Tasa por suministro de agua.*

Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

##### *Canon de saneamiento:*

Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de la reclamación si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

No podrá simultáneamente la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico administrativa.

Calanda, 25 de marzo de 2010.-El Alcalde, Manuel Royo Ramos.

Núm. 35.802

FORMICHE ALTO

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Pérez Costero, Director General de Tecnologías para la Sociedad de la Información, en nombre y representación del Gobierno de Aragón, ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia Municipal de Obras para la instalación de un "Emplazamiento de la Red Pública de Infraestructura de Telecomunicaciones de Aragón en Formiche Alto (Teruel), con emplazamiento en el polígono 105, parcela 2 Monte del CUP Nº 177 del Término Municipal de Formiche Alto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Formiche Alto, 25 de marzo de 2010.-El Alcalde, José Luis Escriche Gargallo.

Núm. 35.807

CUEVAS DE ALMUDÉN

Conforme dispone el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, y habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas por este Ayuntamiento para localizar al interesado en el expediente que

luego se referencia y hacerle entrega de la notificación correspondiente:

Mediante la presente se notifica a D<sup>a</sup> Petra Rosario Clavería Valero, en calidad de titular de derechos sobre la herencia yacente de Generoso Clavería López, con domicilio desconocido por esta Administración, la Resolución de Alcaldía de fecha 23/02/2010, que literalmente se transcribe:

#### PROPUESTA DE ORDEN DE EJECUCIÓN

A la vista del informe de comprobación emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 15 de febrero de 2010, por el que se concluye que concurre causa de iniciación del procedimiento de imposición de orden de ejecución, y del informe de Secretaría de fecha 23 de febrero de 2010, de conformidad con el artículo 252 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, emito la siguiente propuesta de orden de ejecución,

#### PROPUESTA

PRIMERO. Ordenar la ejecución en el inmueble, de titularidad catastral de Herederos de Generoso Clavería López, quien se supone que es, fallecida también la esposa del mencionado, su hija única, D<sup>a</sup> Petra Rosario Clavería Valero, sito en la C/ Alta nº 13, de esta localidad, las siguientes obras necesarias para conservar el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y calidad ambiental, cultural y turística son:

1. Reconstruir el alero en su parte posterior y principal, para evitar el peligro de caída de las tejas, y/o partes de los mismos, y subsanar el peligro que presentan.

2. Subsanar las deficiencias que presenta el revestimiento de la fachada posterior (restaurar y asegurar las partes del revestimiento del enfoscado de esta fachada que están en mal estado, para evitar su desprendimiento hacia el vial, con el grave peligro que conlleva para la integridad física de los transeúntes de la citada calle).

La adopción de esta propuesta de orden de ejecución de obras de conservación y de mejora, se justifica en los siguientes motivos: las medidas anteriormente indicadas constituyen obras de conservación con el fin de mantener las condiciones de seguridad necesarias e iniciales deducidas tras la inspección visual exterior del inmueble.

SEGUNDO. El coste estimado de las obras necesarias a realizar en el inmueble es de 1.700,00 euros, por lo que no supera el límite del deber de conservación.

TERCERO. El plazo para la ejecución de las obras es de DOS (2) MESES.

CUARTO. Se adoptarán las siguientes medidas cautelares: deberá advertirse del peligro a los transeúntes, señalando la zona de los desprendimientos.

QUINTO. Notificar esta propuesta de orden de ejecución al propietario interesado, que tendrá un plazo de 10 días, para presentar cuantas alegaciones, justificaciones y documentos estime necesarios,

advirtiéndole de que, en caso de incumplimiento injustificado de la orden de ejecución, la Administración actuante podrá adoptar cualesquiera medidas de ejecución forzosa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Cuevas de Almudén, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cuevas de Almudén, 25 de marzo de 2010.-El Alcalde, José Antonio Marzo Valero.

Núm. 35.712

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PERÍODO VOLUNTARIO DE COBRANZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

Se publica, para general conocimiento, el anuncio de exposición pública y período voluntario de cobranza del padrón impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2010, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

#### EXPOSICIÓN PÚBLICA:

La relación de obligados al pago se encuentra expuesta al público por término de veinte días, a partir del inicio del período de cobro.

#### PLAZO DE INGRESO:

De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal núm. 33 reguladora del impuesto, y de conformidad con el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, el plazo de pago en período voluntario será de dos meses, del 18 de marzo al 18 de mayo de 2010, ambos inclusive.

**LUGAR Y FORMA DE PAGO:**

A) Recibos domiciliados.- Serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

B) Recibos no domiciliados.- El pago deberá efectuarse a través de las entidades colaboradoras autorizadas (Ibercaja, CAI, La Caixa, Caja Rural de Teruel, Banco Santander Central Hispano) o en las Oficinas Municipales, en horario de atención al público, presentando los impresos para el cobro que se enviarán a los domicilios de cada contribuyente. Los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación para el pago podrán reclamarla en las Oficinas Municipales, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago.

**PROCEDIMIENTO DE APREMIO:**

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se procederá a su exacción por el procedimiento de apremio con el recargo que corresponda más los intereses de demora y las costas del procedimiento.

**REGIMEN DE RECURSOS:**

Recurso de reposición ante el órgano que aprobó el Padrón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del Padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Alcañiz, 18 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, (ilegible).

Núm. 35.750

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ**

Convocatoria de proceso selectivo para contratación temporal de 3 socorristas para prestar servicios en las piscinas municipales en la temporada de verano 2010.

Por Resolución de Alcaldía de esta fecha se han aprobado las bases que regirán la contratación temporal de 3 socorristas para prestar servicios en las piscinas municipales en la temporada de verano 2010.

Las bases íntegras se encuentran publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Alcañiz y en la página web [www.alcaniz.es](http://www.alcaniz.es)

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar del siguiente al de publicación de este anuncio.

Alcañiz, 23 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, Amor Pascual Carceller.



**BOLETÍN OFICIAL**  
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

**Depósito Legal TE-1/1958**

**Administración:**

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL  
C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 **TERUEL**  
Tel y Fax.: 978647401

Correo-e: [boletin@dpteruel.es](mailto:boletin@dpteruel.es)

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

**TARIFAS****Suscripciones:**

Trimestral por correo-e: 20,00 €  
Trimestral impreso: 100,00 €

**Venta Ejemplares:**

Número suelto 0,30€/ página  
impresión

**Anuncios:**

Normal 0,15 €/ por palabra  
Urgente 0,30 €/ por palabra

\* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.